



TERCERA PARTE
DE LOS
ANNALES
ECLESIASTICOS Y SECULARES
DE LA
VILLA DE ROTA

LIBRO SÉPTIMO



ÑO DE 1881

1. Hallándose vacante desde diciembre del año anterior la plaza de maestra de la escuela de niñas por haberse trasladado la que la servía, y deseosa la Corporación de que tan interesante servicio no quedase desatendido, acordó por unanimidad el 3 de enero nombrar interinamente para el indicado empleo a doña Mercedes Martín-Bejarano Sánchez, haciéndolo participe a la Junta Provincial a los fines que estimase procedentes.

2. Proseguía en este año el asunto de la habilitación del puerto de esta población, sobre cuyo particular se recibió el 20 de enero un escrito del jefe económico de la provincia, insertando una real orden del Ministerio de Hacienda autorizando el desembarque de azufre en el muelle roteño con documentación de la Aduana principal, y se desestimaba la instancia elevada por el Ayuntamiento, contribuyentes e industriales para el de los demás artículos que se solicitaban en la misma.

3. El 3 de febrero se dio lectura a un comunicado del gobernador civil de la provincia del 29 de enero anterior, trasladando una real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se concedía a este Ayuntamiento el tratamiento de "Ilustre", de todo lo cual enterada la Corporación, acordó expresar su satisfacción por la distinción que se le hacía.

4. Hallábase la calle de Pandero y la inmediata plaza de Barba en muy mal estado, y siendo de urgente necesidad su reparación para facilitar el tránsito, acordó el Ayuntamiento el 17 de febrero

autorizar a la Comisión de Obras Públicas para que invirtiese la cantidad necesaria para ello del capítulo correspondiente del presupuesto.

Asimismo, y dentro del capítulo de obras, el 1 de abril se presentaron diversas cuentas de las reparaciones efectuadas en el arrecife de la calle del Calvario, hundimiento de la de Cuna, empedrado de la de Álvaro Méndez, reparación de la Casa Ayuntamiento y desagüe de las lagunas del Toro y Ejido.

5. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, se dio lectura a la resolución adoptada por el Gobierno Civil respecto al expediente instruido a resultas de la visita girada en la administración del Municipio, de la que resultó haberse encontrado ciertas faltas que motivaban la suspensión del Ayuntamiento y nombramiento de uno interino, formado por los señores don Manuel Ruiz Mateos, don Rafael Cañas Lobato, don Ventura Ortiz de la Torre, don Manuel Rodríguez Bernal, don Felipe Ruiz Henestrosa, don Juan Villar Sánchez, don Juan Bernal Patino, don Manuel Quirós Castellanos, don Francisco Bolaños Santana, don Manuel Ríos Ruiz, don José Pacheco Castellanos, don José Amor Puyana, don Juan Hernández Sánchez, y don Lope García Sánchez, que tomaron en aquel acto posesión de sus empleos, retirándose seguidamente los señores del Ayuntamiento cesante.

Seguidamente se procedió a la elección de alcalde, tenientes de alcalde y demás empleos, cuyo resultado fue el siguiente:

Alcalde: don Manuel Ruiz Mateos Bernal.

Tenientes: don Rafael Cañas Lobato, don Ventura Ortiz de la Torre y don Manuel Rodríguez Bernal.

Procuradores síndicos: don Manuel Quirós Castellanos y don Francisco Bolaños Santana.

Interventor: don José Pacheco Patino.

Este Ayuntamiento estuvo en activo hasta el primero de julio en que tomó posesión la nueva Corporación nombrada por el Gobierno Civil, a saber:

Alcalde: don Manuel Ruiz Mateos Bernal.

Tenientes: don Rafael Cañas Lobato, don Isidoro Ruiz Mateos Bernal y don Manuel Rodríguez Bernal.

Síndicos: don Ventura Ortiz de la Torre y don Manuel Quirós Castellanos.

Interventor: don Juan Sánchez de la Torre García. Suplente: don Juan Villar Sánchez.

6. Deseoso el Municipio de hacer una demostración pública de sus piadosas creencias y de dar ejemplo de las prácticas religiosas, acordó por unanimidad el 11 de abril nombrar una comisión de su seno que concurriese a la iglesia parroquial el inmediato Jueves Santo a recibir la comunión pascual, así como a los divinos oficios del expresado día y del Viernes Santo.

7. Habiendo solicitado el farmacéutico don Francisco Rodríguez Izquierdo que se le abonase alguna cantidad a cuenta de las 1.500 pesetas que se le debían del tiempo de once meses que había venido suministrando las medicinas para la Beneficencia, de cuyo suministro no presentaba cuenta ni comprobantes por hallarse unidos al expediente instruido al Ayuntamiento cesante por el delegado del gobernador civil, acordó la Corporación en la sesión del 11 de abril abonarle las mensualidades que los fondos permitiesen, sin perjuicio de que presentase los comprobantes tan pronto como le fuese posible.

8. Habiendo adoptado el Ayuntamiento gaditano como medida para la higiene pública el reconocimiento por profesores facultativos de las carnes de cerdo destinadas al abasto, a fin de evitar el daño que se causaría al vecindario de encontrarse aquellas atacadas de la triquina, acordó el de esta villa por unanimidad el 11 de abril encomendar dicho servicio a los médicos titulares, señalándoles un haber de 1 peseta diaria en concepto de derechos, toda vez que por lo limitado de sus salarios no se les debía obligar a practicar gratuitamente aquel servicio extraordinario.

9. Hallábase el campo en estado que no poderse trabajar debido a las continuas lluvias, por cuya causa carecían los braceros de recursos para atender a su subsistencia y a la de sus familias, y deseoso el Ayuntamiento de socorrerlos, procedió a convocar a la Comisión de Beneficencia y a los tres primeros mayores contribuyentes para que hiciesen la competente clasificación de los jornales, señalando a cada uno de los braceros un socorro de pan arreglado al número de miembros de sus familias, de los que se habían repartido hasta el 10 de abril ochocientas hogazas, que importaban 423,23 pesetas, de todo lo

cual penetrada la Corporación, acordó el día 11 abonar a los panaderos la indicada suma, así como invertir alguna otra cantidad que se considerase necesaria para el mencionado objeto.

Prolongábase, no obstante, la calamidad, en tanto el Ayuntamiento continuaba socorriendo a los braceros con limosnas de pan, según lo acordado en el cabildo anterior, y habiéndose distribuido entre el 20 y el 24 de abril otras ochocientas hogazas, acordó la Corporación el 12 de mayo que se abonasen con cargo al capítulo de imprevistos.

10. Leído en la sesión del 12 de mayo a un oficio del Juzgado Municipal de esta población, insertando testimonio de la providencia recaída en autos de desvinculación de los bienes correspondientes a las fundaciones de don Sebastián Bernal de Escobar y don Juan Izquierdo Benítez, por el que se requería al Ayuntamiento para que en términos de nueve días rindiese cuentas de los diecinueve años que los había venido administrando como pertenecientes a la Beneficencia, acordó el Ayuntamiento requerir al depositario de Propios su presentación, y rendidas que fueron el 11 de junio, dispuso la Corporación luego de aprobarlas que se remitiesen al Juzgado de Primera Instancia del Partido por conducto del juez municipal del distrito, sobre cuyo particular se dio lectura el 15 de septiembre a un nuevo oficio del Juzgado, requiriendo al Ayuntamiento a que hiciese entrega al administrador judicial las 1.338,10 pesetas que resultaban de alcance de las expresadas cuentas, de todo lo cual enterada la Corporación, y considerando que el abono sólo podría hacerse en el caso de que estuviera consignado en presupuesto, acordó consultar a la Comisión Provincial si procedía la devolución de dicha suma por el concepto de ingreso y, caso afirmativo, si podía hacerse su pago del capítulo de imprevistos o debía consignarse antes en presupuesto, sobre lo que resolvió la Comisión Provincial en diciembre su pago inmediato.

Habiendo dispuesto asimismo el Juzgado del Partido el 28 de diciembre la entrega al administrador judicial de las dependencias que constituían los bienes de las referidas fundaciones, acordó el Ayuntamiento el 5 de enero de 1882 pagar expresada suma cantidad del capítulo de imprevistos, haciendo entrega de la misma a don Juan de Ochoa y Ríos, sin perjuicio de formalizar su consignación en el primer presupuesto, según lo manifestado por la Comisión.

11. Habiendo solicitado permiso don José Ruiz de la Canal para colocar una puerta en la calle sin salida en la del Pozo del Concejo, que daba acceso al pozo de uso común allí situado, para evitar que la dicha calle continuase siendo depósito de inmundicias, acordó el Ayuntamiento el 14 de julio autorizarle la colocación de una verja, bajo la condición de que había de limpiar antes el pozo y de que la expresada verja había de estar abierta durante el día para el servicio público.

12. Hallándose consumida casi en su totalidad las 2.000 pesetas consignadas en el presupuesto ordinario para el socorro y medicinas a los enfermos pobres del pueblo, y no siendo posible dejar desatendido dicho servicio, acordó el Ayuntamiento el 15 de septiembre a propuesta de la Alcaldía disponer de la consignación de imprevistos mientras se formaba el presupuesto adicional.

12. Inteligenciado el Ayuntamiento del estado ruinoso en que se hallaba el edificio del convento de la Merced, acordó en octubre su reconocimiento por el arquitecto de la provincia, de cuyo resultado nada se dice en las actas, si bien el traslado a la parroquia de una mesa de altar y otros muebles efectuado en noviembre parece apuntar a que éste fuese negativo en cuanto a la seguridad de los fieles que seguían frecuentando la iglesia del referido convento.

13. Habiendo resuelto el señor subdelegado de Farmacia girar el 26 de noviembre visita de inspección a la nueva botica que trataba de establecer en la calle de la Fuente número 14 don Manuel Romero Parayuelo, acordó el Ayuntamiento el día 24 que se le satisficiesen los correspondientes honorarios del capítulo de imprevistos.

14. Celebrada sesión el 8 de diciembre, trató el Ayuntamiento sobre la conveniencia de hacer un nuevo padrón de pobres para la asistencia facultativa y socorros de pucheros, toda vez que el que había era del año 1877 y debía haber sufrido necesariamente muchas variaciones.

15. Hallándose en muy mal estado el empedrado de la calle del Charco, y persuadida la Corporación de que si no se atendía a su composición se haría intransitable, acordó el 8 de diciembre llevarla a cabo por administración, toda vez que se dilataría mucho de hacer un expediente de subasta.

16. Conforme a los libros de Clavería de la parroquia de Nuestra Señora de la O, en septiembre de este año se dieron pagados 10 reales a los cargadores por el traslado de un paso de Semana Santa a San Roque, a más de 22 reales abonados en noviembre al capataz de los expresados cargadores de la colocación de muebles pesados en la parroquia y traslado a la misma de una mesa de altar desde del convento.¹

17. El 4 de junio de este año recibió las aguas bautismales una niña que nació el día 2 en el punto de carabineros de Los Corrales, hija de Manuel Garrido, pescador, y de María del Carmen Mascareñas, y se le puso por nombre Antonia.²

18. Se administraron en este año doscientos cincuenta y siete bautismos, y entre ellos:³

Antonia, hija de Manuel Garrido, pescador, y de María del Carmen Mascareñas, de Isla Cristina.

Antonio, hijo de Vicente Barbazán, cargador, natural de Blalo, La Coruña, y de Francisca Flores, de esta localidad.

Elisio, hijo de Ramón Alfaro, carabinero, natural de Cabilla de Flores, Salamanca, y de Matea Montero, de Coria, Cáceres.

Emilio, hijo de José María Esquivel, cerrajero, y de Isabel García, ambos de El Puerto de Santa María.

Fernando, hijo de José Boada, propietario y juez municipal de esta localidad, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva, de esta población.

Francisco, hijo de Bernardino Mateos, del campo, natural de Bugía, provincia de Constantina, África, y de María de las Mercedes Gallero, de este municipio.

Inocencio, hijo de Manuel García, del comercio, natural de Gandarilla, Santander, y de Antonia Rodríguez, de esta localidad.

José, hijo de Francisco Duque, carabinero, natural de San Roque, y de María Fernández, de las Islas Canarias.

José, hijo de José Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Santa María de Bielva, Santander, y de María de la Esperanza Lopinto, de esta población.

Juan, hijo de José Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Manuela Pérez, de esta localidad.

Juan, hijo de Miguel Puertas, carabinero, y de Luisa Armario, naturales de Alcalá de los Gazules.

Laura, hija de Perfecto Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Bielva, Santander, y de María de los Dolores Jasme, natural de Orense.

Manuel, hijo de Santos Domínguez, teniente de infantería, natural de Oteruelo, Valladolid, y de María Sánchez, natural de Cádiz.

María Benita, hija de Manuel Granados, arriero, y de Benita Salguero, naturales de Lebrija.

María de la Encarnación, hija de Juan Chala, carabinero, natural de Santa Fe, Granada, y de María de los Dolores Medina, de este municipio.

María de la Esperanza, hija de Evaristo Gutiérrez Palacios, del comercio, natural de Camijanes, Santander, y de Balbina Suárez de Bien, de Cades, en la misma provincia.

María de la Purificación, hija de Manuel Morales, comerciante, natural de Ubrique, y de María Jesús Bravo, natural de Santiago del Estero, República Argentina.

María de los Ángeles, hija de Miguel Cabrera, carabinero, y de María de la Encarnación Camargo, naturales de Casariche, Sevilla.

María de los Dolores, hija de Juan García, propietario, natural de Cádiz, y de Francisca Bernal, natural de Jerez de la Frontera.

María de Regla, hija de Antonio Tamayo, zapatero, natural de Cádiz, y de Antonia Flores, de este municipio.

¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, libro 1 de Clavería.

² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 59, f. 201.

³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 59.

María del Carmen, hija de Eduardo Carmona, zapatero, natural de Cádiz, y de María de las Mercedes Rodríguez, de esta localidad.

María del Carmen, hija de Juan Sampaña, marinero, y de María del Carmen Frías, naturales de El Puerto de Santa María.

María del Carmen, hija de Miguel Echavarri, propietario, natural de Arcos de la Frontera, y de María Teresa Pizorno, de esta población.

María del Rosario, hija de Juan Quirós, guardia civil, natural de Alcalá de los Gazules, y de Juana Carrera, natural de Medina Sidonia.

María Isabel, hija de Francisco Moreno, herrero, y de María de la Candelaria Moreno, ambos naturales de Chipiona.

María Josefa, hija de María de los Dolores Jiménez, natural de Jimena de la Frontera.

María Vicenta, hija de Manuel Insúa, carabinero, natural de San Juan de Covas, Lugo, y de Andrea López, natural de Santa María de Loia, La Coruña.

Pedro, hijo de Pedro López, peón caminero, y de Josefa Montoya, ambos de Estepona, Málaga.

Primitiva, hija de Ventura Ruiz de la Torre, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, natural de Cádiz.

Rafael, hijo de José Cebrián, capitán graduado de teniente de carabineros, natural de Quintanar de la Orden, Toledo, y de Josefa Cañas, de esta población.

Rita, hija de Agustín Hernández, médico cirujano, natural de Sevilla, y de Manuela Camoyán, natural de Cádiz.

Rosa, hija de Manuel González, carpintero, natural de Algar, y de María del Rosario Mateos, de esta población.

19. Se contrajeron en este año cincuenta y cuatro matrimonios, y entre ellos los siguientes:⁴

Antonio Gutiérrez, arriero, natural de Vélez-Málaga, con Ana Ruiz Mateos, de este pueblo.

Antonio Soto, natural de Cádiz, con Carlota Beigbeder, de este municipio.

Francisco Hidalgo, del campo, natural de Cazalla de la Sierra, con Josefa Niño, de este pueblo.

José Cebrián Iniesta, viudo, capitán graduado de teniente de Carabineros de esta Comandancia, natural de Quintanar de la Orden, Toledo, con María Josefa Cañas Lavaña, de esta localidad.

José Rebollo, del campo, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Juana Román, de esta villa.

Juan García, propietario, natural de Cádiz, con Francisca Bernal, de Jerez de la Frontera.

20. Se realizaron en este año ciento nueve inhumaciones, y entre ellas las siguientes:⁵

Antonia García, natural de Arcos de la Frontera, de tuberculosis.

Facundo Baraja, traficante, natural de Villacañas, Toledo.

José Iglesias, del campo, natural de San Miguel de Pereira, Santander, de hemorragia cerebral.

José Olmedo, natural de Chiclana, de neumonía.

Juan Pacheco, natural de Cádiz, de fiebres tifoideas.

María de Jesús García, natural de El Puerto de Santa María, de fiebre perniciosa.

María Quintero, natural de Chiclana, de pulmonía.

Miguel Ribiliejo, natural de Villamartín, de fiebre cerebral.

AÑO DE 1882

1. Habiéndose presentado días atrás en el Ayuntamiento varios braceros en demanda de socorros, pues por falta de trabajo en el campo con motivo de la sequía carecían de recursos para atender a la subsistencia de sus familias, resolvió el teniente primero de alcalde convocar en dicho día a la Comisión de Beneficencia a fin de proceder a la clasificación de los verdaderos necesitados, a los que había facilitado un socorro de pan con arreglo al número de miembros de cada familia, en lo que se llevaba invertido en el día 899 pesetas, de todo lo cual enterada la Corporación, acordó de una sola voz el 19 de enero aprobar las medidas adoptadas por la expresada Comisión y Presidencia, autorizándoles a que invirtiesen en lo sucesivo la cantidad que fuese indispensable si las circunstancias lo requirieran, satisfaciendo las expresadas 899 pesetas del capítulo de imprevistos.

⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libros 19 y 20.

⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20.

2. Dada lectura el 9 de febrero a un comunicado remitido desde Madrid por un grupo de señores interesados en la constitución de una sociedad para llevar a cabo las obras de ferrocarril de la costa, solicitando de la Corporación que les diese a conocer las bases formadas para su planteamiento y ejecución y la subvención que el Municipio estaba dispuesta a ofrecer, acordó el Ayuntamiento responder lo que sigue:

Que el Ayuntamiento, movido del interés que le movía e inspiraba el expresado proyecto, no sólo mantenía la subvención de 125,000 ya aprobada, sino que estaba dispuesta a incrementarla hasta 150,000 pesetas y a ceder gratuitamente al concesionario de la referida línea el terreno del Común necesario para la construcción de las estaciones y demás oficinas, bien entendido que la citada subvención habría de considerarse devengada por obra hecha en los términos expresados.

Asimismo, que considerando que el tipo con el que debía contribuir la Caja Municipal era de 12.500 pesetas anuales, y con el incremento acordado, de 15.000, y que las obras podrían ejecutarse en su totalidad en breve plazo, estaba dispuesto el Ayuntamiento a facilitar bonos que representasen la cantidad anual a satisfacer en los plazos acordados, contados a partir del presupuesto del ejercicio siguiente a la reanudación de las obras.

Por último, que el Ayuntamiento lamentaba que el estado de sus fondos no le permitiese hacer más sacrificios, pero que trataría de recoger sus bonos caso de que pudiese realizar una operación de crédito con las láminas que poseía, entendiéndose que esto era potestativo del Municipio.

Ignoramos, no obstante, el curso que siguió esta respuesta, caso de que llegara a enviarse, puesto que en la sesión del 5 de mayo se dio lectura a un nuevo comunicado de los referidos señores del 28 de marzo, participando su desistimiento del empeño decidido con que habían acometido dicho proyecto, por no haber correspondido los elementos con que el negocio contaba a sus propuestas de formación de la referida sociedad, de lo que enterado el Ayuntamiento, manifestó su disgusto ante la lectura de la expresada comunicación, comisionando al señor alcalde para que se dirigiese al de la capital para proponerle que convocase a las comisiones de los pueblos interesados en la línea, al objeto de ver la posibilidad de poner en práctica algunos medios tendentes a la realización de un proyecto de tanto interés para esta localidad, a lo que correspondió el señor alcalde de Cádiz, invitando al de esta localidad a que se dirigiese a la Diputación Provincial con dicho objeto, y enterado el Ayuntamiento, recomendó a su presidente que oficiase a la Diputación para el fin indicado, si bien la convocatoria de la reunión se demoró hasta el 17 de agosto.

Habiendo solicitado entre tanto el concesionario del ferrocarril el abono del resto de la subvención correspondiente al primer año, a fin de reanudar los trabajos dentro del plazo que se le había señalado por real orden del 14 de abril anterior, acordó el Ayuntamiento el 17 de mayo hacerle saber la imposibilidad en que se hallaba de desembolsar cantidad alguna, pues la paralización de las obras y los escasos recursos con que contaba en presupuesto le había obligado a suprimir la correspondiente consignación, pero que tan pronto fuesen progresando los trabajos y cumpliéndose las condiciones estipuladas para efectuar pagos por dicho concepto, se consignaría las cantidades pertinentes en presupuesto adicional o extraordinario formado al efecto.

3. Habiéndose debatido en la sesión del 23 de marzo sobre el deficiente estado en que se encontraban la zapata del muelle y la calle de las Cantarerías, acordó el Ayuntamiento su inmediata reparación, pues de demorarse su composición daría ocasión a que luego se necesitase invertir mayor cantidad para ello. Asimismo, el 22 de julio se acordó la reparación del arrecife de la calle del Calvario.

4. Aproximándose los días de la Semana Santa, se dio lectura en la sesión del 24 de marzo a un escrito del mayordomo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, invitando al Ayuntamiento para que asistiese la procesión que debía salir en la madrugada el Viernes Santo para hacer su estación en la plaza del Alfonso XII, hoy de Andalucía, donde tendría lugar el acostumbrado Sermón de Pasión, y enterado el Ayuntamiento, acordó nombrar una comisión de su seno para que concurriese a dicho acto religioso.

5. Cerniéndose nuevamente la calamidad pública sobre el vecindario con su secuela de falta de trabajo y hambre entre las clases menos favorecidas, y habiendo solicitado el Municipio la ayuda del Gobierno, se dio lectura el 5 de agosto a un escrito del gobernador civil del día 1, insertando el que le había dirigido el señor ministro de la Gobernación, participando que Su Majestad se había dignado conceder al efecto a esta Municipalidad un donativo de 1.500 pesetas del fondo de calamidades públicas.

Reunido, asimismo el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 11 de agosto para tratar sobre los medios a adoptar para proporcionar trabajo a los braceros sin ocupación, cuyo número se graduaba en quinientos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden del 15 de julio anterior, manifestó el señor alcalde haberse reunido con el regidor síndico segundo, don Manuel Quirós Castellanos, por ausencia del primero, y con algunas personas importantes de la población, quienes habían propuesto que se invirtiesen en obras públicas necesarias y conducentes al objeto de mejorar el aspecto de la población y la comodidad y seguridad del vecindario los más de 307.589,27 reales correspondientes a las dos terceras partes del ochenta por ciento de bienes de propios enajenados, cuya propuesta se sometía en el día a la consideración del Ayuntamiento.

Abierta la discusión, tomó la palabra el síndico don Manuel Quirós para secundar lo dicho por el señor alcalde, añadiendo que el Ayuntamiento debía considerarse altamente obligado a tratar de llenar los deseos consignados por el Gobierno en dicha real orden, previendo oportunamente el triste porvenir que amenazaba a los jornaleros en el siguiente invierno, para cuyo alivio, atendida la precaria situación económica del Municipio, no hallaba otro medio que el indicado, empleando el citado capital en obras que diesen ocupación a las clases puramente obreras o de jornal, tanto más, cuanto el estado de las calles del pueblo era por punto general intransitable, pues hacía años que la escasez de recursos del presupuesto no permitía hacer reparo alguno en ellas, si bien debía hacer una observación especial respecto a la valla ruinosa que daba al mar en la calle de la Veracruz, pues de no hacerse un nuevo muro de contención, quedaría destruida e intransitable una de las primeras vías del pueblo, destruyéndose paulatinamente la mayor parte de la población, pues si bien dicha obra precisaba de una cantidad muy superior al producto de los indicados bienes de propios, según manifestación verbal del arquitecto provincial, se podía dividir la obra en dos o tres trozos, según se creyese indispensable.

Concluida la intervención del señor Quirós, se pasó a discutir el punto, y conformes los señores presentes con lo propuesto, pasaron a nombrar una comisión que se encargase de la formación del plan de obra y de cualquier otro que se estimase conducente, recomendando a los señores nombrados la prontitud que las circunstancias demandaban.

Agotados, sin embargo los recursos allegados por el Gobierno para el socorro de los jornaleros, y no obstante el resultado infructuoso de las gestiones llevadas a cabo acerca del Gobierno Civil para allegar otros, se manifestó en la sesión del 2 de noviembre la necesidad en que se estaba de continuar las obras del arrecife de la calle del Calvario y de comenzar otras en distintas calles, tanto porque con aquellos sólo se había podido componer el primer tramo de la dicha calle, como para atender al remedio de los jornaleros que acudían en número considerable en demanda de socorro, para lo que se había visto precisado a disponer del resto de lo consignado en los capítulos de obras menores e imprevistos y calamidades del presupuesto, cuyo importe ascendía a 2.480 pesetas, agotadas las cuales no quedaría más recursos al Ayuntamiento que los que le pudiera facilitar el Gobierno, de todo lo cual enterada la Corporación, y considerando de absoluta necesidad seguir ocupando a los braceros en obras de utilidad para la población, acordó unánimemente abrir una suscripción, invitando a suscribirse a los contribuyentes por territorial e industrial con la cantidad que su posición les permitiera, aunque su estado no era el más lisonjero, toda vez que, dada la pérdida total de las cosechas, los propietarios no habían cobrado sus rentas y carecían de recursos con que mitigar la calamidad presente.

6. Habiendo solicitado los expendedores de carnes el pago de lo que se les adeudaba por el suministro de pucheros a enfermos pobres del pueblo durante el primer semestre del año, y estimando la Corporación que tal obligación correspondía al presupuesto anterior, que carecía de consignación suficiente para ello, acordó el 24 de agosto que se satisficiera del actual, sin perjuicio de consignar la suma que fuese necesaria en el adicional que había de formarse.

7. En el presente año tuvo lugar la Santa Misión y se pintó el retablo del altar mayor. Costó 46 reales.⁶

8. Se administraron en este año doscientos treinta y cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:⁷
Alonso, hijo de Alonso Ubiña, carabinero, natural de San Roque, y de Adela Núñez, de esta villa.

⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, libro 1 de Clavería.

⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 59 y 60.

Ana, hija de Antonio Garrido, del campo, natural de Los Palacios, y de María Antonia Moreno, de este municipio.

Andrés, hijo de Juan Quirós, guardia civil, natural de Alcalá de los Gazules, y de Juana Carrera, natural de Medina Sidonia.

Antonia, hija de José Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Manuela Pérez, de esta localidad.

Antonia, hija de Juan Manuel García, del campo, natural de Chipiona, y de Isabel Gutiérrez, de esta población.

Dorotea, hija de Agustín Soriano, carabinero, natural de Benibona, Valencia, y de María Esteban, natural de Jérica, Castellón.

Eduardo, hijo de José Guzmán, sillero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Manuela Amador, natural de Cádiz.

Elena, hija de Nuestra Santa Madre Iglesia, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.

Félix José de la Santísima Trinidad, hijo de Nuestra Santa Madre Iglesia.

Félix, hijo de Gabriel Martínez, marinero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Rodríguez, de este municipio.

José, hijo de José Guzmán, sillero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Manuela Amador, natural de Cádiz.

Juan, hijo de Antonio Galán, albardonero, natural de San Roque, y de Ana Laynez, de esta villa.

Juan, hijo de Saturio Galán, guardia civil, natural Gielbe, Portugal, y de María Pizarro, de Jerez de los Caballeros.

Juana, hija de Antonio Pérez Gil, carpintero, natural Sanlúcar de Barrameda, y de María de la Concepción Osorio, natural de Lebrija.

Manuel, hijo de Francisco Hidalgo, del campo, natural de Cazalla de la Sierra, Sevilla, y de María Josefa Niño, de esta localidad.

Manuel, hijo de Manuel Gutiérrez de Celis, del comercio, natural de Bielva, Santander, y de María de la Concepción Solar, de Celis, Santander.

Manuel, hijo de Manuel López, carpintero, natural de Cádiz, y de María de la Concepción Tamayo, natural de Chiclana.

Marcelino, hijo de Manuel Barral, relojero, natural de Armentera, Pontevedra, y de María Luisa Algeciras, de El Puerto de Santa María.

María Belén, hija de Francisca Moreno, natural de Chipiona.

María de las Mercedes, hija de José Buada, propietario y juez municipal de esta villa, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva, de este municipio.

María de las Mercedes, hija de José Ponce, del campo, natural de Chipiona, y de Francisca Bernal, de esta localidad.

María de los Milagros, hija de Antonio Gallardo, propietario, natural de Cádiz, y de Ana María Pizorno, de esta población.

María del Carmen, hija de Blas Martínez, carabinero, natural de Castrillo de las Piedras, León, y de María de los Dolores Suárez, de esta localidad.

María del Carmen, hija de Miguel González, carpintero, natural de Algar, y de María del Rosario Ruiz Mateos, de esta población.

María Francisca, hija de Antonio Rivas, carabinero, y de Isabel Neira, ambos naturales de Montamarta, Zamora.

María Josefa, de José Guerrero, tonelero, y de Luisa Neira, ambos de El Puerto de Santa María.

María Manuela, hija de José de los Santos, marinero, natural de Chipiona, y de Juana Izquierdo, de esta localidad.

María Salvadora, hija de José Boada, teniente de Infantería de Marina, natural de San Fernando, y de María de la Escalera Lopinto, de esta villa.

9. Se celebraron en este año setenta y un matrimonios, y entre ellos los siguientes:⁸

Alfonso Salas, panadero, natural de Jerez de la Frontera, con María de la Merced Teiso, de Rota.

Francisco Antonio Elorza, tenedor de libros del Ayuntamiento de Sevilla, natural de El Puerto de Santa María, con María Rafaela Gómez de Lara y Lara, de esta localidad.

⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 20.

Gabriel Martínez, marinero, natural de El Puerto de Santa María, con Rafaela Manrique de Lara, de este municipio.

José López, ganadero, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Antonia de los Reyes, de esta villa.

Manuel de la Rosa y Ortiz, natural de Castilleja de la Cuesta, con Benigna Iñesón y Miramón.

Manuel de Pove, carabinero de mar, natural de Cotorraso, Oviedo, con María Marín, natural de Jerez de la Frontera.

Manuel Sánchez, del campo, natural de Cádiz, con María del Rosario Rodríguez Laynez, de Rota.

Rafael Vázquez Pita, carabinero, corneta de la Comandancia de Cádiz de punto en esta localidad, natural de Adra, Almería, con Aurora Letrán César, de esta localidad.

Ricardo Castillo, carpintero, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Eduarda Almansa, natural de Almonte, Huelva.

Roque Sánchez, albañil, natural de Sanlúcar de Barrameda, con María Josefa Sánchez, de esta población.

Vicente García, mayoral de coche, natural de El Puerto de Santa María, con María Josefa Pacheco de esta localidad.

10. Se realizaron en este año ochenta y cuatro enterramientos, y entre ellos los siguientes:⁹

Francisco Borrego, natural de Jerez de la Frontera, de senectud.

Gabriel Garcel, natural de Ayamonte, de angina de pecho.

María del Rosario Gómez, natural de Las Cabezas de San Juan, de tisis pulmonar.

AÑO DE 1883

1. Encontrándose en muy mal estado la zapata y el pavimento del muelle a consecuencia del temporal habido últimamente, y siendo urgente su reparación, el 18 de enero acordó el Ayuntamiento proceder a ella sin pérdida de tiempo, autorizando a tal objeto a la Comisión de Obras para que invirtiese las sumas necesarias.

Escaso fue, sin embargo, el fruto de esta reparación, por cuanto en la sesión del 13 de abril puso de manifiesto el señor alcalde presidente el gran deterioro causado a la expresada zapata por el último temporal, en el que había resultado asimismo dañado parte del pavimento y el malecón situado a la derecha del mismo, todo lo cual era de urgencia componer, pues si se dilataba algunos días se causaría un daño de mucha importancia, cuya reparación sería muy costosa, cuando podía efectuarse en el día sin grandes dispendios, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, resolvió proceder sin pérdida de tiempo a la expresada obra, a pesar de lo cual, y como muestra del escaso fruto de estos reparos puntuales, el 29 de diciembre se volvió a poner de manifiesto que un trozo de la dicha zapata se encontraba en mal estado, siendo urgente su reparación.

Tampoco se encontraba en mucho mejor estado las calles roteñas de la época, según se desprende de una anotación del libro capitular del 21 de junio, reseñando el mal estado del pavimento de la calle de Galeones, hoy de Ruiz de Velarde, así como en otra del 20 de septiembre, relativa al empedrado de la calle del Castillo, y considerando el Ayuntamiento de necesidad su reparación, y que lo que en el día podía costar tan poco y sufragarse dentro de la consignación que había para esta clase de obras, sería de imposible ejecución si se dilataba su arreglo, acordó en ambos casos llevarlo a cabo con la mayor brevedad posible.

2. Leída en la sesión del 18 de enero un escrito de don Leopoldo de Alba, vecino de Madrid, ofreciendo construir un mercado sin el menor sacrificio para el Municipio, que sólo tendría que facilitar el solar para ello, obteniendo en cambio el ingreso en sus arcas del diez por ciento de los puestos de la expresada plaza de abastos con arreglo a la tarifa que se pondría en vigor de común acuerdo, fue acogido favorablemente por el Ayuntamiento, que acordó, no obstante, hacer presente al referido don Leopoldo que el único sitio céntrico y a propósito para la ubicación del dicho mercado era el sitio del extinguido convento de la Merced, que se hallaba en ruinas y denunciado a expensas de la terminación del expediente y certificación del arquitecto provincial para acudir a la autoridad eclesiástica para su reparación o derribo, recomendando al señor De Alba ayudase a la gestión a realizar por la Corporación para que se cediese el indicado sitio.

⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20.

3. En la citada sesión del 18 de enero quedó enterado el Ayuntamiento de la recepción del ejemplar de la novela "María de los Ángeles", debida a la pluma de don José Navarrete Vela Hidalgo, que su autor dirigía a la Corporación en testimonio de afecto, y agradecidos los señores concejales por aquella deferencia, acordaron de una sola voz dar las gracias al señor Navarrete por su atención, así como felicitarle en nombre de la Corporación, tanto por el mérito literario de la obra, como por ocuparse en la misma de esta población, lo que demostraba el cariño y afición que le tenía, pues en todos sus escritos revelaba particular aprecio a la misma, por lo que tenía el gusto de reconocerlo entre sus más preclaros hijos.

4. Continuaba en éste año la calamidad sufrida en el anterior, según se desprende del acta de la sesión del 5 de abril, en la que dio cuenta que desde el primero de dicho mes estaban la Villa y su Comisión de Beneficencia distribuyendo socorros de pan a los braceros que, faltos de ocupación, se habían presentado en demanda de ayuda, viéndose el Ayuntamiento en la necesidad de disponer de la cantidad consignada al efecto en el presupuesto, mas habiéndose presentado nuevamente el 27 de abril una porción de braceros en demanda de socorros, pues con motivo de las continuas lluvias no podían trabajar en el campo, ni tenían recursos para el sustento de sus familias, acordó el Ayuntamiento en el mismo día atenderles con cargo a la consignación de imprevistos y calamidades.

5. Leída en la sesión del 27 de abril una carta de don Donato María Escobar, concesionario del ferrocarril de la costa quedó informado el Ayuntamiento que el susodicho había transferido la concesión a la Sociedad General de Obras Públicas, residente en Madrid, contando para ello con que los pueblos aumentarían sus subvenciones, según lo tratado en la visita efectuada al Ayuntamiento con dicho objeto por los representantes de dicha Sociedad en unión del diputado don Pedro Manjón y del citado Escobar, de todo lo cual enterados los señores regidores, acordaron tras oír las razones expuestas por el señor alcalde aumentar la subvención en 1.000.000 de reales, en lugar de los 500.000 ofrecidos anteriormente, cuyo importe se haría efectivo por anualidades vencidas en diez plazos iguales siempre que la línea estuviese terminada y explotada, poniendo diariamente a la localidad en comunicación con la general.

6. Inteligenciado el Ayuntamiento del contenido de la circular expedida por el Ministerio de la Gobernación el 2 de abril, disponiendo la ampliación de los cementerios existentes a fin de dar decorosa sepultura a todos aquellos que muriesen fuera de la religión católica, resolvió el 27 de abril tomar el terreno contiguo a dicho edificio, haciéndole entrada independiente.

7. Habiendo ordenado el gobernador civil de la provincia por circular del 14 de abril que se estableciesen en todos los pueblos de su jurisdicción un laboratorio municipal para el reconocimiento de los cerdos, en la sesión del 27 de abril se dio lectura al informe evacuado por los profesores médicos titulares, acompañado presupuesto del coste del instrumental y productos químicos necesarios para dicho laboratorio, y debatido por los capitulares, acordaron por unanimidad su aprobación, consignado la suma de 600 pesetas para el referido objeto.

8. Habiéndose procedido a la renovación bienal de la mitad de los componentes de la Corporación, el primero de julio salieron electos los capitulares siguientes:

Alcalde: don Manuel Ruiz Mateos y Bernal

Tenientes: don Rafael Cañas Lobato, don Isidoro Ruiz Mateos Bernal y don Manuel Rodríguez Bernal.

Síndico: don Ventura Ortiz de la Torre. Suplente: don Juan Hernández Sánchez.

Interventor: don Juan Ramón Sánchez de la Torre. Suplente: don Juan Benítez Sánchez.

9. Celebrados los tradicionales festejos que todos los años se organizaban en honor de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de esta villa, el 18 de octubre se acordó en cabildo gratificar con 75 pesetas a los componentes de la Banda de Música por su asistencia con el Ayuntamiento a la función de la Santísima Virgen y a la procesión efectuada por su hermandad.

Acercándose asimismo los días de la fiesta del Todos los Santos y de los Difuntos, en los que era costumbre poner iluminación en el Cementerio, en la misma sesión dispuso la Corporación que se reparasen y blanqueasen los nichos y fachadas del citado edificio.

10. Se administraron en este año doscientos veintidós bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁰
 Ana, hija de Bernardo Moreno, herrero, natural de San Fernando, y de María García, de Cádiz.
 Antonia, hija de Juan León, carabinero, natural de Algeciras, y de Antonia Harana, de Rota.
 Cándida, hija de Manuel García, del comercio, natural de Gandarilla, Santander, y de Antonia Rodríguez, de esta localidad.
 Domingo, hijo de Fernando Salido, guardia civil, natural de Castro del Río, Córdoba, y de Antonia Vaca, de Medina Sidonia.
 Eduardo, hijo de José Romero Parayuelo, farmacéutico, y de María Grima, ambos de Cádiz.
 Francisca, hija de Federico Zamora, carabinero, natural de Cádiz, y de Isabel Pozo, de Vejer.
 Gumersinda, natural de Juan Rengel, carabinero, y de Catalina Arroyo, ambos naturales de La Redondela, Pontevedra.
 Isabel, hija de José Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Bielva, Santander, y de María de la Esperanza Lopinto, de esta localidad.
 José, hijo de José Pumares, empleado, natural de Santiago, y de Ana Durán, de esta localidad.
 Juan Antonio, hijo de Juan Ortiz, del campo, natural de Osuna, y de Catalina Bernal, de Rota.
 Juan, hijo de Pedro Cuadro, del campo, natural de Medina Sidonia, y de Cayetana Camacho, de esta población.
 Juana, hija de Francisco García, del campo, natural de Granada, y de Ana Cañas, de esta villa.
 Manuel, hijo de José Giménez, herrero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Moreno, de esta localidad.
 Manuela, hija de José de la Peña, teniente coronel retirado, natural de Manila, en las Islas Filipinas, y de María de los Dolores Onetti, de El Puerto de Santa María.
 María de Gracia, hija de Francisca Domínguez, cabo de Carabineros, natural de Melilla, y de María del Carmen Contreras, de Almería.
 María de los Ángeles, hija de Domingo Garrido, del campo, natural de Los Palacios, y de Antonia Pérez, de este municipio.
 María del Carmen, hija de Manuel de la Cruz, recaudador de contribuciones, y de Eloísa Estruc, ambos naturales de Cádiz.
 María del Rosario, hija de Ramón Vázquez, carabinero, natural de Adra, Almería, y de Aurora Letrán, de esta localidad.
 María Josefa, hija de Manuel Granados, arriero, y de Benita Salguero, ambos de Lebrija.
 María Manuela, hija de José Soto, panadero, natural de San Juan de Cala, La Coruña, y de Manuela Reyes, natural de Cádiz.
 Miguel, hijo de Miguel Echavarri, propietario, natural de Arcos de la Frontera, y de María Teresa Pizorno, de este municipio.

11. Se celebraron en este año cincuenta y tres matrimonios, y entre ellos los siguientes:¹¹
 Cristóbal Ríos y Moreno, carabinero, natural de El Saucejo, Sevilla, con María de la Concepción Arroyo, natural de Herrera, en la misma provincia.
 Gabriel Pérez García, natural de Ayamonte, con Juana Puyana y Palomeque, de este pueblo.
 Juan León, carabinero, natural de Algeciras, con Antonia Harana, de esta población.
 Virgilio Riviere, director de colegio, con María del Rosario Prieto, naturales de Cádiz.

12. Se realizaron en este año ciento cuarenta y siete enterramientos, y entre ellos los siguientes:¹²
 Agustín Hernández, natural de Sevilla, de tuberculosis.
 Antonia Gálvez, natural de Cádiz, de fiebres.
 Antonio Moreno, natural de Vejer, de pulmonía.
 José Calderón, natural de San Fernando, de cáncer de estómago.
 José Montero, natural de Cádiz, de catarro pulmonar.
 Manuel Bucheli, natural de Cádiz, de senectud.
 Manuel Lorenzo, natural de Armentera, Pontevedra.

¹⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 60.

¹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 20.

¹² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20.

Manuel Sánchez, natural de El Puerto de Santa María, de pulmonía.
María de los Dolores Sánchez, natural de Rociana, Huelva, de diarrea.
María del Pilar Ramos, natural de Montellano, Sevilla, de hidropericarditis.
María del Rosario Morilla, natural de Jerez de la Frontera, de tisis pulmonar.
Pedro Doblado, natural de Espera, de senectud.
Rosa Candón, natural de Paterna, de neumonía.

AÑO DE 1884

1. Conocida en la sesión del 17 de enero una instancia de la matrona titular, doña Francisca Navarro Jiménez, solicitando que se le aumentara el sueldo de 375 pesetas que venía disfrutando, acordó la Municipalidad no acceder a ello por considerar que la suma asignada se hallaba en consonancia con la asistencia que prestaba a las parturientas pobres, además de que la escasez de recursos con que contaban los presupuestos para cubrir los más perentorios gastos no permitía tales incrementos.

2. Hallándose imposibilitado don Juan Repetto, auxiliar de la escuela pública de niños, para atender a las obligaciones de su empleo por su avanzada edad, y teniendo en cuenta la Corporación los buenos y dilatados servicios prestados por el susodicho desde hacía cincuenta años, movida de su deseo de que no pereciese de necesidad, acordó de una sola voz el 11 de febrero que sólo asistiera a las clases los días en que su estado se lo permitiese, puesto que la jubilación que tan justamente tenía merecida era manifiestamente insuficiente para la atención de los gastos más precisos por el corto sueldo de su plaza.

3. La sesión del 10 de marzo estuvo caracterizada por una serie de incidencias, protagonizadas por las dimisiones presentadas por la mayoría de los munícipes por diversos motivos, que sumieron al Ayuntamiento en una grave crisis.

Así, en el punto 6 se dio cuenta de una comunicación el síndico, don Ventura Ortiz de la Torre, solicitando que se le admitiese la dimisión de sus cargos en atención a su mal estado de salud, que no le permitía continuar desempeñándolos, y constandingo al Ayuntamiento la certeza de lo expuesto, acordó acceder a su solicitud.

El alcalde, don Manuel Ruiz Mateos, por su parte, manifestó que no le era posible continuar perteneciendo al Municipio por tener que ausentarse de la población por algún tiempo para asuntos propios, por lo que hacía dimisión de sus empleos, que le fue asimismo aceptada, pasando a ocupar la presidencia el teniente primero, don Manuel Cañas Lobato, que presentó a su vez la renuncia, argumentando que su anciana edad le impedía seguir desempeñando sus cargos, y le fue admitida.

Seguidamente, pasó a ocupar la presidencia el teniente tercero de alcalde, don Manuel Rodríguez Bernal, por no hallarse presente en la Sala el teniente segundo, tras lo que hicieron sucesivamente dimisión nueve de los once concejales que formaban la Corporación, unos por su edad sexagenaria, y otros por sus habituales ocupaciones o imposibilidad física.

Aceptadas dichas dimisiones, y dado que el Ayuntamiento quedaba reducido a tan sólo los tenientes segundo y tercero de alcalde, don Isidoro Ruiz Mateos y don Manuel Rodríguez, y los regidores don Manuel Manzanero y don José Beltrán, acordaron unánimemente comunicar las vacantes ocurridas al señor gobernador civil de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Municipal.

En esta situación se mantuvo el Ayuntamiento hasta el 20 de marzo, en cuya sesión se dio lectura a una comunicación del Gobernador Civil del día 18, insertando relación de los señores que había de cubrir interinamente las vacantes, que pasaron a ocupar seguidamente los bancos concejiles tras recibir la posesión del señor presidente interino, suspendiéndose seguidamente la sesión durante once minutos para que los nuevos concejales se pusiesen de acuerdo sobre los nombramientos de alcalde, tenientes de alcalde, síndico e interventor, y reanudada que fue, se pasó a la elección de alcalde, saliendo nombrado para dicho empleo don Esteban Almisas González, que tomó posesión, ocupando la presidencia.

Acto seguido se procedió a elegir al primer teniente de alcalde, cuyo nombramiento recayó en don Manuel Sánchez García, permaneciendo en sus respectivos empleos los tenientes segundo y tercero, señores Ruiz Mateos y Rodríguez.

Asimismo, y para interventor y procurador síndico fueron nombrados don Rómulo Almisas Bernal y don Rodrigo Moreno Ramos.

La crisis se cerró definitivamente en la sesión extraordinaria del 20 de mayo con la lectura de un comunicado del gobernador civil señalando aquel mismo día para el acto de posesión de los concejales últimamente nombrados, concluida la cual, y luego de haber dejado instalados en sus empleos a los señores nombrados, abandonó la presidencia el señor alcalde interino como concejal saliente, siendo ocupada seguidamente por el teniente tercero de alcalde por ausencia del segundo.

A continuación se pasó a elegir nuevo alcalde, cuyo nombramiento recajó en don Pedro Gómez de Lara por mayoría absoluta, quien tomó seguidamente posesión, recibiendo las insignias de su cargo, pasando luego de dar las gracias a la elección de primer teniente de alcalde, para el que salió nombrado don José Buada Sabariegos.

Acto seguido se procedió a nombrar interventor y procurador síndico en don Manuel Sordo Vega y don Rómulo Almisas Bernal, y como suplentes en don Manuel Neiro Villar y don Rodrigo Moreno Ramos, respectivamente.

4. Celebrado cabildo el 19 de junio, se dio cuenta de una comunicación del presidente de la Asamblea Provincial, participando el acuerdo tomado por la misma referente a la supresión de hijuelas de expósitos de varios puntos de la provincia, creación de receptorías en todos sus pueblos, y división de la misma en dos regiones, designándose para los de esta localidad la Casa Matriz de Expósitos e Hijuela de Jerez.

5. Leída en la sesión del 10 de julio una circular de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, inserta en la Gaceta del día 7, recomendando la adopción de medidas higiénicas como medida preventiva para evitar epidemias, resolvió el Ayuntamiento a propuesta de la Junta Local de Sanidad, establecer en el muelle una barquilla de sanidad, así como señalar para hospital de coléricos, caso de que fuese necesario, la casilla llamada de la Pólvora, situada a alguna distancia del pueblo y, por último, adquirir cierta cantidad de cloruro de cal y sulfato de hierro como desinfectantes.

Sobre el particular se dio lectura en la sesión del día 27 a una circular del Gobierno Civil del día 14, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, recomendando a los Ayuntamientos que determinasen los recursos que estimasen necesarios para hacer frente a las exigencias del momento en cualquier localidad que se viese invadida del cólera morbo asiático que por entonces amenazaba la zona, de todo lo cual inteligenciada la Municipalidad, deliberó en la sesión del 4 de septiembre sobre la necesidad de construir un nuevo cementerio, aunque fuese con la cualidad de provisional, pues caso de que este pueblo se viese afectado por la epidemia, sólo existía el situado al final de la calle del Calvario, cuyas condiciones higiénicas dejaban mucho que desear por su proximidad al pueblo, hallándose además su pavimento lleno de cadáveres, sin que hubiese lugar donde practicar inhumaciones.

Debatida la propuesta, y penetrados los concejales de la conveniencia de ocuparse de su construcción sin tardanza, acordaron convocar sesión extraordinaria el día 9 con asistencia de señores asociados en doble número al de concejales, verificada la cual se acordó tras diversas propuestas, oficiar al cura párroco, interesándole que se sirviese manifestar si la fábrica podía sufragar el gasto a que daría lugar la obra, por ser la más inmediatamente obligada a llevarla a cabo, para acreditar en caso negativo en el expediente la imposibilidad de la parroquia de atender dicha necesidad y la precisión de acudir a los fondos municipales.

Asimismo se acordó formar presupuesto para la construcción del cementerio a costa de los fondos del pueblo, caso de que la fábrica parroquial careciese de fondos para hacerlo y, por último, nombrar una comisión, formada por los señores regidor síndico, teniente tercero de alcalde, tres regidores, médicos titulares, párroco y agrimensor, asistidos del escribano, para que se ocupase de designar el terreno más adecuado y de fijar las dimensiones que había de tener el nuevo camposanto, presentando el presupuesto acompañado de la correspondiente memoria, evacuado lo cual se procedería a acordar lo procedente.

6. Hallándose en un estado lamentable el trozo de la calle de la Veracruz nombrado del Rompidillo, cuyo pavimento se había hundido por dos o tres sitios, acordó el Ayuntamiento el 4 de septiembre proceder a su reparo por administración sin pérdida de tiempo, pues de otro modo hubiese sido necesario interrumpir el tráfico público por aquella parte.

Encontrándose asimismo en mal estado el arrecife de las calles Guisado y Cantarerías, y siendo urgente su composición por ser de las más transitadas de la población, acordó la Corporación el 27 de noviembre encomendar su reparo a la Comisión respectiva

7. Leído en la sesión del 16 de octubre un comunicado del párroco, don Francisco Gómez de Lara, participando a la Corporación haber sido nombrado por el señor arzobispo cura rector de la iglesia parroquial de esta población, manifestó la Corporación por unanimidad el 16 de octubre su satisfacción por tan acertado nombramiento.

Asimismo, en la sesión del 23 de octubre se dio lectura a un oficio de don José Luis Viejo, participando haber sido nombrado cura ecónomo de esta localidad por el señor arzobispo.

8. Inteligenciado el Ayuntamiento de que la Banda de Música de Chipiona había asistido desinteresadamente junto a la de esta localidad a la función de Nuestra Señora del Rosario, celebrada por la hermandad el día 12 de octubre, así como a la procesión que tuvo lugar en la tarde del referido día con asistencia del Ayuntamiento, acordó el día 16 concederle una gratificación de 100 pesetas para pudiese cubrir en algún tanto los gastos que su viaje y permanencia en esta población le hubiese originado.

9. Habiendo resuelto el señor arzobispo de la diócesis girar visita pastoral a este pueblo para el 20 o 25 de octubre, dispuso el Ayuntamiento el día 16 a invitación del señor cura rector de la parroquia hacer los honores correspondientes a tan digno prelado, a cuyo efecto nombró el día 23 una comisión de su seno formada por el teniente primero de alcalde y uno de los regidores bajo la presidencia del señor alcalde, que acudieron a recibir a Su Eminencia a la entrada del término en carruaje alquilado al efecto acompañados del señor cura, concurriendo los demás concejales a la parroquia para su recibimiento en tanto la Banda Municipal lo esperaba en la puerta de la iglesia.

10. Enterada la Corporación el 23 de octubre de que el día 17 había fallecido Francisco Sánchez Marchena, portero jubilado que había sido del Ayuntamiento, dejando a su viuda, Micaela Bernal Sánchez, en muy mal estado, acordó auxiliarla en lo posible, abonándole por completo la pensión que le hubiese correspondido al finado en dicho mes, como asimismo algunas de las pagas que se le adeudaban por los ejercicios económicos de 1882 a 1884.

11. Girada visita de inspección a distintas dependencias municipales, el 23 de octubre manifestó el regidor comisionado del Hospital Municipal la necesidad de adquirir algunos efectos para el mismo, acordando en el acto la Corporación su compra.

Asimismo, encontrándose en mal estado los osarios y algunos de los nichos del Cementerio, y siendo urgente proceder a su reparación y, al mismo tiempo, al blanqueo de todo el edificio por la proximidad del Día de Difuntos, en que se permitía la entrada en el mismo y la iluminación de los nichos, acordó el Ayuntamiento encargar a la Comisión respectiva su blanqueo y reparación.

12. Leído en la sesión del 27 de noviembre un oficio del Tribunal del Arzobispado de Sevilla del día 22, requiriendo al Ayuntamiento la exhibición en el término de quince días de los títulos que la Corporación alegaba para el patronato o dominio sobre la capilla de San Juan Bautista, resolvió que se registrasen los antecedentes que pudiesen obrar en el archivo de la Beneficencia y, caso de que se hallasen los expresados títulos de patronato, que se presentasen para acreditar el derecho que asistía al Municipio.

13. El 27 de noviembre se dio cuenta asimismo de una instancia suscrita por don Luis Gómez, don Manuel Bernal, don José Moreno, don Juan Rodríguez y otros veintiocho vecinos de esta población, haciendo ver los graves perjuicios que sufrían en sus fincas rústicas a causa del continuo paso y pasto de las cabras y ganado lanar, solicitando del Ayuntamiento la adopción de algunas medidas para evitar tales abusos, de todo lo cual enterada la Corporación, y considerando muy atendible la reclamación, acordó tras de oír el dictamen de la Comisión de Campo fijar para el paso y pasto de las ovejas y cabras las veredas llamadas de Rincones y Pozo del Galgo.

14. El 6 de diciembre de este año recibió sepultura en el cementerio del Calvario el cadáver de Vicente Toral y Hoyos, natural de Paneso, valle de Peña Herrera, de veintidós años de edad, que falleció ahogado por inmersión en el río Salado a las dos de la tarde del día 4, ignorándose más detalles.

15. Se impartieron en este año doscientos cincuenta y dos bautismos, y entre ellos:¹³
 Alejandro, hijo de Rafael Vargas, carabinero, y de Antonia Calviña, naturales de Ginzo, Orense.
 Ana, hija de Antonio Gutiérrez, arriero, natural de Vélez-Málaga, y de Ana Ruiz Mateos, de esta población.
 Ana, hija de José García, zapatero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María de Regla Piruat, de esta localidad.
 Antonia, hija de Antonio Gutiérrez, carabinero, y de Ramona Zapata, de Roquetas, Almería.
 Antonio, hijo de Perfecto Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Bielva, Santander, y de María de los Dolores Jasme, natural de Orense.
 Francisca, hija de Miguel Moreno, herrero, y de Rosario Gómez, naturales de Algeciras.
 Guillermo, natural de Manuel Romero, farmacéutico, y de María Grima, ambos de Cádiz.
 Ismael, hijo de Evaristo Gutiérrez, del comercio, natural de Camijanes, y de Balbina Suárez, natural de Cádiz.
 José, hijo de José de la Peña, teniente coronel retirado, natural de Manila, Filipinas, y de María de los Dolores Onetti, de El Puerto de Santa María.
 Juan, hijo de Antonio Rivas, carabinero, y de Isabel Neira, naturales de Montamarta, Zamora.
 Juana, hija de Isidoro Hidalgo, caminero, natural de Jerez de la Frontera, y de Cecilia Mesa, natural de Cádiz.
 Juliana, hija de José González, teniente retirado, y de María Francisca Barrera, naturales de Salvatierra de los Barros, Badajoz.
 Manuel, hijo de Francisco Merino, del campo, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Ana Rebollo, de este municipio.
 María de la Esperanza, hija de José Ruiz de Lacanal, del comercio, natural de Bielva, Santander, y de María de la Esperanza Lopinto, de esta localidad.
 María de los Dolores, hija de Eduardo Carmona, zapatero, natural de Cádiz, y de María de las Mercedes Rodríguez, de esta localidad.
 María de los Dolores, hija de José Souto, panadero, natural de San Juan de Cala, La Coruña, y de María Manuela Reyes, de esta población.
 María de los Dolores, hijo de Antonio Garrido, del campo, natural de Los Palacios, y de María Moreno, de este municipio.
 María del Carmen, hija de Manuel Hernández, del comercio, natural de Sevilla, y de María del Carmen Pizorno, de esta población.
 María Manuela, hija de José Bellido, zapatero, natural de Osuna, Sevilla, y de Manuela Escamilla, de este municipio.
 María Teresa, hija de Antonio Gallardo, del comercio, y de Ana María Pizorno, ambos de Cádiz.
 Sebastián, hijo de Blas Martínez, carabinero licenciado, natural de Castrillo de las Piedras, y de María de los Dolores Suárez, de esta localidad.
 Secundino, hijo de Ventura Ortiz de la Torre, propietario y del comercio, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, de esta localidad.

16. Se contrajeron en este año setenta y dos matrimonios, y entre ellos los siguientes:¹⁴
 José Carmona y García, vecino de Sevilla, con María Rosa Olivares, de esta localidad.
 José López, del campo, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Juana María Rodríguez, de Rota.
 José María Souto, panadero, natural de San Juan de Cala, provincia de Santiago, con María de los Reyes, de esta localidad.
 Manuel Aboza y Camacho, vecino de Sevilla, con María Olivares, de esta población.
 Manuel Sánchez, marinero, natural de Cádiz, con Cayetana Helices, de este municipio.

17. Se realizaron en este año ochenta y nueve entierros, y entre ellos los siguientes:¹⁵
 Antonio López, natural de Jerez de la Frontera, de tisis.
 Fernando Rego, natural de Casares, Málaga, de congestión cerebral.
 Francisco Sánchez, natural de Chipiona, de un aneurisma del corazón.

¹³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 60.

¹⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 20.

¹⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20 y 21.

José Barros y Amigo, natural de San Cristóbal del Rey, La Coruña, de tisis pulmonar,
José Custodio, natural de Algeciras, de congestión serosa.
Juan Julián de la Barrera, presbítero, cura propio más antiguo de esta parroquia, natural de Salvatierra, Badajoz, de apoplejía cerebral.
Manuel García, natural de Gandarilla, Santander, de tisis.
Manuel Neiro Villar, natural de San Mamed, La Coruña, de tuberculosis pulmonar.
María de los Dolores Giménez, natural de San Fernando, de vejez decrepita.
María Teresa Gallardo, natural de Cádiz, de fiebre atáxica.
Pedro Cuadro, del campo, natural de Medina del Campo, de catarro pulmonar.
Vicente Toral y Hoyos, natural de Oviedo, ahogado.

AÑO DE 1885

1. Convocado cabildo el 12 de enero, se trató como punto único del contenido del real decreto del 3 de diciembre anterior y circular del Ministerio de la Gobernación, remitidas a esta villa por el gobernador civil el día 5, invitando al Ayuntamiento a colaborar con la suscripción nacional abierta para socorro de las provincias de Málaga y Granada, a fin de que reuniese la mayor suma posible, al tiempo que recomendaba la puesta en práctica de cuantas medidas se estimasen necesarias para el aumento de los recursos destinados a remediar en lo posible los daños, de todo lo cual enterados los señores concejales, animados de los mejores deseos, acordaron por unanimidad encabezar la referida suscripción, destinando a tal objeto la décima parte de la suma consignada en el capítulo de imprevistos del presupuesto, que ascendía de 261 pesetas, e invitar a los empleados municipales para que contribuyesen a los fines de la suscripción con un día de sus haberes, cuyo importe ascendió 67,35 pesetas, según los sueldos que disfrutaban.

Celebrada, por último, sesión extraordinaria al siguiente día, se acordó formar una junta local que se encargase de promover la expresada suscripción entre el vecindario.

2. Leído un comunicado del comandante de Marina y capitán del Puerto de Cádiz, trasladando al Ayuntamiento la solicitud presentada por don Antonio Álvarez Rubio del Rivero, vecino de Isla Cristina, para el establecimiento de una almadraza de buche para la pesca del atún por vía de ensayo en la costa noroeste de esta población, frente al punto denominado La Almadraza, y considerando la Corporación ser conveniente a la población su establecimiento, manifestó en la sesión del 15 de enero no encontrar obstáculo alguno para que se accediese a la expresada solicitud.

3. Habiendo solicitado el licenciado en Farmacia don Juan Francisco Larrad y Rama alternar mensualmente en el suministro de medicinas para el Hospital y Beneficencia con el otro farmacéutico, licenciado don Manuel Romero Parayuelo, acordó el Ayuntamiento el 15 de enero acceder a ello por estimar justa dicha petición.

4. Habiendo resultado dañada con motivo de los fuertes temporales de los últimos días de enero e inicios de febrero la parte exterior del muelle y las zapatas de Las Almenas en los sitios nombrados El Rompidillo y Puerta de Jerez, cuyos desperfectos era indispensable remediar con la mayor brevedad posible, pues si se dilataba sería luego más costosa su reparación, acordó el Ayuntamiento el 5 de febrero proceder a su arreglo sin pérdida de tiempo.

Del escaso resultado de la reparación da noticia el acta del cabildo del 21 de mayo, que recoge la necesidad urgente de reparar una parte de la zapata y el pavimento del muelle por hallarse en mal estado, acordando el Ayuntamiento proceder a su composición, que tuvo un coste de 336.25 pesetas.

5. Traído a la vista en la sesión del 5 de febrero el acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Local de Primera Enseñanza con motivo de la visita girada a las escuelas públicas por don Agustín Rubio Durán, inspector de Instrucción Primaria de la Provincia, quien recomendó en su informe que se proveyese inmediatamente la plaza de ayudante de la escuela de niños con el fin de no se perjudicasen por más tiempo los intereses de la educación, dejando a don Juan Repetto Casablanca, hasta entonces encargado, amparado contra la miseria, en consideración a los muchos años que había estado sirviendo la plaza, de todo lo cual inteligenciado el Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en real decreto del 2 de mayo de 1858, podían concederse pensiones a los empleados municipales que hubiesen permanecido en sus empleos durante veinte años, tuviesen sesenta años de

edad, o se hallasen físicamente imposibilitados para continuar desempeñándolos, las cuales podían ser solicitada a instancias de los interesados o de oficio, acordó por unanimidad conceder al expresado don Juan Repetto la pensión anual de 319,38 pesetas, por estimar que los más de treinta años que había venido desempeñando el empleo y los buenos servicios prestados dedicado a la enseñanza de los niños menores lo hacían merecedor a que no quedase desamparado en momentos en que se hallaba imposibilitado por su avanzada edad.

Asimismo acordó la Corporación nombrar ayudante de la citada escuela con carácter interino a don Joaquín Gómez de Lara, de cuya resolución se dio cuenta a la Junta Provincial de Instrucción Pública para que adoptase sobre el particular la resolución pertinente.

6. Habiendo manifestado el señor gobernador civil que el Cementerio de esta localidad era uno de los que debía cerrarse por sus malas condiciones higiénicas, y ordenado la construcción de otro nuevo, e inteligenciado el Ayuntamiento el 7 de mayo de que el expediente de dicha obra se venía tramitando desde el año anterior, acordó encargar a la Comisión correspondiente que procediese a su evacuación con la mayor brevedad, a fin de seguirlo con la prontitud que la Superioridad exigía.

7. Encontrándose en mal estado la calle del Charco en la parte que hacía esquina a las del Pozo del Concejo y Masín hasta San Roque, en términos de hallarse intransitable, acordó el Ayuntamiento el 26 de marzo proceder a su reparo, autorizando a la Comisión respectiva la inversión de la cantidad necesaria.

Habiendo asimismo manifestado el señor alcalde que un trozo de la calle Veracruz se hallaba intransitable por haberse destruido su pavimento, acordó el 21 de mayo acudir a su remedio, encomendando los trabajos a la Comisión correspondiente.

8. Hallándose el Ayuntamiento en el caso de atender al ornato público con motivo de la festividad del Corpus, principalmente en la carrera señalada para la procesión que había de tener lugar el 4 de junio, hizo encalar al referido objeto las fachadas de la Casa Capitular y demás edificios públicos, adornándolas con colgaduras e iluminación en la víspera y día indicado, invitando asimismo al vecindario a efectuar lo propio en sus casas.

9. Dada cuenta en la sesión del 28 de mayo de una instancia suscrita por don Emilio Ruiz Mateos, solicitando ocupar la plaza de auxiliar de la Escuela Pública de Niños, que se hallaba vacante por dimisión de su titular, ofreciendo como rasgo de caridad ceder al jubilado don Juan Repetto Casablanca a título vitalicio la mitad del sueldo que se hallaba consignado en el presupuesto para el expresado cargo, y considerando el Ayuntamiento que el señor Ruiz Mateos poseía la aptitud necesaria, acordó nombrarlo interinamente a pesar de no ser de su competencia, dando cuenta a la Junta Provincial, a la que habría de acudir el interesado para que pudiese recaer a su favor el nombramiento definitivo.

10. Leído en la sesión del 18 de junio un comunicado del presidente de la Diputación Provincial, trasladando el que le había dirigido la Dirección General de Correos y Telégrafos el 7 de mayo, excitando el celo de este Ayuntamiento para el establecimiento de una estación telegráfica, cuya instalación supondría a esta localidad una mejora que había de reportar tantos beneficios al comercio y a la industria, acordó pasar el asunto al estudio de la Comisión respectiva.

11. Reunida la Corporación en sesión extraordinaria el primero de julio para la instalación del nuevo Ayuntamiento, quedó constituido en la forma siguiente:

Alcalde: don José Buada Sabariegos.

Tenientes de alcalde: don Esteban Almisas González, don Manuel Castillo Peñalosa y don Manuel Rodríguez Bernal.

Regidor interventor: don Manuel Sordo Vega. Suplente: don Rómulo Almisas Bernal. Habiendo renunciado don Manuel Sordo a su empleo de interventor, entró en su lugar el señor Almisas.

Regidos síndico: don Fernando Pizorno Arjona. Suplente don Juan Villar Sánchez.

12. Traído a la vista el dictamen formado por la Junta Local de Sanidad y las Comisiones nombradas para las visitas domiciliarias, y dada la necesidad de lo expuesto, acordó la Municipalidad el 23 de julio establecer una barquilla en el muelle para impedir la entrada de aquellos barcos cuya

tripulación o pasajeros no viniesen provistos de la correspondiente patente, así como instalar un hospital provisional para el caso de que esta localidad se viese atacada de la epidemia, satisfaciendo los gastos que se originasen para su establecimiento, camas y demás mobiliario del capítulo de imprevistos y calamidades del presupuesto.

A tal efecto, en la sesión del 10 de septiembre se dio cuenta de la adquisición de seis camas de hierro y varios efectos, colchones, sábanas y demás útiles para el citado hospital provisional, con un coste total de 622,50 pesetas.

Asimismo, y en atención a que desde el 15 de julio anterior se habían venido expidiendo patentes de sanidad en horas extraordinarias por el auxiliar de la Secretaría don Hilario Hermida, y que desde agosto habían venido vigilando los locales de fumigación establecidos en el muelle y calle del Calvario los vecinos José Bonhome Santamaría y Ramón García Flor por cuenta del Ayuntamiento, acordó el primero de octubre que los dichos servicios extraordinarios fuesen retribuidos en la forma que el señor alcalde presidente estimase conveniente.

13. Leídas en la sesión del 23 de julio dos instancias suscritas por Diego Palomeque y José Manuel Villar Beltrán, solicitando la plaza de barrendero de la población, cuya provisión se había anunciado al público para que se presentasen aspirantes, acordó el Ayuntamiento nombrar al primero de ellos, asignándole un haber diario de 2 pesetas, bajo la condición de facilitar una caballería para el carro que a tal efecto había de entregársele.

Asimismo se presentó en este cabildo la cuenta del importe del carro adquirido por el Ayuntamiento para la limpieza pública de que va hecho mérito, cuyo coste ascendió a 100 pesetas, acordando la Corporación su abono con cargo a la partida correspondiente del presupuesto, más no habiendo facilitado el expresado Palomeque la caballería que se le exigió para el referido servicio, manifestó el señor alcalde en la sesión del 7 de agosto que se había visto en la necesidad de suspenderlo y de nombrar en su lugar al otro solicitante, que se hallaba sirviendo ya el referido encargo.

14. Dada lectura a los comunicados dirigidos a este Ayuntamiento por don José María Delgado y don José María Sánchez, cura rector y ecónomo, respectivamente, de esta población, dando noticia a la Municipalidad de que habían tomado posesión de sus correspondientes cargos y ofreciéndose al Ayuntamiento, manifestó la Corporación el 23 de julio haber visto con satisfacción tan acertados nombramientos, al mismo tiempo que les ofrecía su cooperación en todo lo que competiese al Municipio.

15. Hallándose dividido el pueblo en tres distritos, manifestó el señor alcalde en la sesión del 27 de agosto haber procedido al nombramiento de los correspondientes alcaldes de barrio, que habían recaído en los electores don José Bonhome Helices, don Juan N. Neva Pizones y don Enrique de los Santos Almadana, quienes estarían a las órdenes de los respetivos tenientes de alcalde, ejerciendo las funciones administrativas que estos les delegasen.

16. Leída en la sesión del 24 de octubre una circular del Ministerio de la Gobernación del 20 de octubre anterior, prohibiendo en virtud del informe evacuado por el Real Consejo de Sanidad la visita pública a los cementerios en el inmediato día de los Difuntos en aquellas localidades que hubiesen padecido o estuviesen padeciendo la epidemia de cólera, y considerando el Ayuntamiento las malas condiciones higiénicas del de esta población y que la aglomeración de público en el expresado recinto pudiera dar lugar a importantes alteraciones en la salud, que era indispensable evitar, acordó por unanimidad clausurar el cementerio en el referido día, a pesar de que la salud pública no había sufrido alteración en esta localidad hasta el momento.

17. Habiendo tocado desinteresadamente en esta localidad la Banda de Música de Chipiona durante los días 10 al 12 de octubre con ocasión de las fiestas de la octava de Nuestra Señora del Rosario, manifestó el señor en la sesión del día 29 la conveniencia de darle alguna gratificación, a cuyo objeto acordó el Ayuntamiento concederle 125 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

18. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 26 de noviembre, se dio lectura al Boletín Oficial Extraordinario del día 24, en el que se daba cuenta a la Nación del fallecimiento de Su Majestad el Rey, ocurrido a la nueve menos cuarto de la mañana del mismo día, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, y hallándose profundamente impresionado, acordó por unanimidad delegar en el señor

alcalde para que significase a Su Majestad la Reina Gobernadora por conducto del gobernador civil, y éste, a su vez, del presidente del Consejo de Ministros, el sentimiento de que se hallaba poseído el Municipio, al tiempo que la más leal adhesión a su augusta persona.

Deseoso asimismo el Ayuntamiento de rogar al Todopoderoso por el eterno descanso del malogrado don Alfonso XII dispuso por unanimidad el 3 de diciembre la celebración de honras fúnebres con misa cantada de réquiem en la iglesia parroquial el lunes día 7, a cuyo objeto invitó el señor alcalde en nombre de la Corporación a las autoridades y demás personas que por sus cargos y circunstancias se estimaron dignas de tal atención.

19. El primero de agosto se declaró nuevo brote de cólera en Cádiz, que se prolongó hasta el 20 de octubre, cobrándose la vida de 554 personas y obligando al Ayuntamiento a establecer en el muelle los controles correspondientes, pasada la cual se presentaron en la sesión del 10 de diciembre las cuentas del alquiler del local del muelle donde se habían llevado a cabo las fumigaciones y del espíritu de vino invertido en los aparatos para las mismas. Durante este periodo prestó los servicios de vigilante de sanidad en el muelle el cabo de matrícula José Puyana Benítez.

20. El 20 de julio recibió el bautismo en la parroquial de esta población una niña que nació en el punto de Carabineros de Los Corrales el día 18 a las nueve de la noche, hija de José Francisco García, del campo, y de María Joaquina Piriz, naturales de Isla Cristina. Se le puso por nombre Manuela María del Carmen.

21. Tomadas cuentas de los gastos de Clavería de la parroquia de Nuestra Señora de la O, en julio de este año se dieron pagados 16 reales por la traslación de muebles al convento de la Merced, y en el mes de agosto 102,50 reales de forrar las dos puertas grandes del expresado edificio.

22. El 19 de abril de este año recibió sepultura en el cementerio del Calvario en cadáver de Manuel Mendoza, del campo, natural de esta villa, de cincuenta y un años de edad, que falleció instantáneamente a las diez de la mañana del día anterior de resultas de la caída de un balcón.¹⁶

23. Se impartieron en este año doscientos noventa y dos bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁷

Antonia, hija de Bonifacio García, marinero, natural de Cádiz, y de María de la Concepción Camacho, de esta población.

Antonia, hija de José González, panadero, y de Luisa Castillo, naturales de Medina Sidonia.

Antonio, hijo de Francisco Domínguez, carabinero, natural de Melilla, y de María del Carmen Contreras, natural de Almería.

Antonio, hijo de Juan Gallego, cabo primero de la Guardia Civil, natural de Viñuela, Málaga, y de María Rojas, de Faraján, Málaga.

Araceli, hija de Gabriel Pérez, carpintero, natural de Ayamonte, y de Juana Puyana, de Rota.

Bernardina, hija de José Puvño, carabinero de mar, y de Isabel Olivares, ambos naturales de Gualchos, Granada.

Cristóbal, hijo de Manuel Pedraza, carabinero, y de María de la Natividad Ramírez, naturales de Cartaya, Huelva.

Diego, natural de Santiago Saravia, carabinero, y de María Moya, naturales de Algeciras.

Eduardo, hijo de Vicente Barbazán, mandadero, natural de Aguas Santas, La Coruña, y de Francisca Flores, de esta localidad.

Emilia, hija de Manuel Núñez, panadero, natural de Santa María de Grava, Pontevedra, y de Ana María Teiso, de esta población.

Francisca, hija de José Guerrero, tonelero, y de Luisa Neira, ambos de El Puerto de Santa María.

Francisca, hija de Manuel Pérez, organista de la parroquial de este pueblo, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Francisca Tejero, de Trebujena.

Francisco, hijo de Tomás Castillo, guardia civil, natural de Medina Sidonia, y de Josefa Montenegro, natural de Vejer de la Frontera.

¹⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 21, f. 35.

¹⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 60 y 61.

Joaquín, hijo de Juan Calvo, empleado, natural de Lesende, La Coruña, y de María de los Dolores Laynez, de esta villa,

José María, de José Bonela, empleado, natural de Cádiz, y de Rafaela Urquiza, de La Carraca.

José, hijo de Juan Antonio Hormaeche, carabinero, natural de Palma de Mallorca, y de Ana Juana y Mir, natural de Calviá, Mallorca.

Juan Antonio, hijo de Francisco García, del campo, natural de Buchí, Granada, y de Ana Cañas, de esta población.

Juan, hijo de Antonio Garrido, del campo, natural de Los Palacios, y de María Moreno, de Rota, Juana, hija de Miguel Echavarri, propietario, natural de Arcos de la Frontera, y de María Teresa Pizorno, de este municipio.

Manuel, hijo de Gabriel Martínez, marinero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Manrique, de esta villa.

Manuel, hijo de Sotero Muga, carabinero, y de Jacoba Ramos, ambos de Alcocer, Guadalajara.

Manuela, hija de José Francisco García, del campo, y de Joaquina Piriz, ambos de Isla Cristina.

María de la Encarnación, hija de José Buada, propietario, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva, de esta localidad.

María de los Ángeles, hija de José Giménez, herrero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Moreno, de esta población.

María de Regla Ana, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.

María del Carmen, natural de Nicolás Ligero, carabinero, y de María Agustina Cabrera, naturales de Almuñécar, Granada.

María del Rosario, hija de Manuel Ortiz, del campo, natural de Osuna, y de Catalina Bernal, de esta población.

Romualdo, hijo de Ventura Ortiz de la Torre, del comercio, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, de esta localidad.

24. Se celebraron en este año sesenta casamientos, y entre ellos los siguientes:¹⁸

Anselmo González, empleado municipal, natural de El Ferrol, con Juana Mendoza, de esta villa.

Bernardo Moreno, herrero, natural de Chipiona, con Pastora de Vargas, de esta localidad.

Bonifacio García, marinero, natural de Cádiz, con María de la Concepción Camacho, de Rota.

Francisco Rodríguez, del campo, natural de Cádiz, con Beatriz Muñoz, natural de Lebrija.

Francisco Ruiz, zapatero, natural de Málaga, con María del Patrocinio Curtido, de esta población.

Guillermo Morales Suárez, natural de Ubrique, con María de las Mercedes Martín-Bejarano, de este municipio.

Joaquín Chamorro, zapatero, natural de Sevilla, con Josefa Sánchez, de esta localidad.

25. Se realizaron en este año ciento una inhumaciones, y entre ellas las siguientes:¹⁹

Francisca Pastor Martínez, natural de Villanueva del Río, Murcia, de vejez decrepita.

José Linares, del campo, natural de San Fernando, de catarro pulmonar.

José Martín, marinero, natural de Isla Cristina, de fiebre perniciosa.

Juan Silva, marinero, natural de Vilanova Portumán, reino de Portugal, de tétanos.

Manuel García, del campo, natural de El Puerto de Santa María, de un aneurisma cerebral.

Manuel Ruiz, natural de Isla Cristina, Huelva.

Manuela Sánchez Brioso, natural de Cádiz, de bronquitis aguda.

María de la Concepción Miranda, natural de Lebrija, de fiebre puerperal.

María de los Dolores Suárez, natural de Benaocaz, de catarro pulmonar crónico.

María Espino, natural de San Fernando, de bronquitis crónica.

Miguel Bayona, empleado, natural de Benidorm, Alicante, de tisis pulmonar.

AÑO DE 1886

1. Encontrándose vacante la plaza de auxiliar de la Escuela Pública de Niños, con lo que se irrogaban grandes perjuicios a los jóvenes comprendidos en edad escolar, manifestó el Ayuntamiento en la sesión del 18 de febrero la conveniencia de no dejar por más tiempo desatendido tan

¹⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 20.

¹⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 21.

importante servicio, nombrando para ello persona apta que desempeñase dicho cargo mientras la Junta Provincial procedía a la provisión definitiva de la plaza, a cuyo efecto, vistos los buenos informes del señor inspector de la provincia respecto a don Antonio García Mellado, acordó por unanimidad nombrarlo auxiliar accidental de la citada Escuela.

2. Habiendo mandado el Ayuntamiento hacer una escalera de hierro para el extremo del muelle en la parte del sur, con el fin de que los pasajeros pudiesen desembarcar en las horas de bajamar, evitando el peligro que les ocasionaba el tener que verificarlo por la escollera, el 4 de marzo se trató de su colocación en el expresado sitio, sufragándose los gastos que con este motivo se originasen de la partida consignada en presupuesto para obras en el expresado muelle, así como proceder al abono de su importe, que ascendía a 1.000 pesetas.

3. Dada lectura en la sesión del 25 de marzo a un oficio del jefe de puesto de la Guardia Civil, manifestando al Ayuntamiento que la Superioridad había dispuesto que se formasen contratos de las Casas Cuarteles que ocupaban las expresadas fuerzas, aunque hubiesen sido cedidas gratis por particulares o Ayuntamientos, en cuyo último caso se hallaba la de este localidad, a cuyo efecto acompañaba el pertinente formulario con el objeto de que se aceptasen o rechazasen las bases que se fijaban en el mismo.

Leído que fue el referido formulario, y habiendo observado los capitulares que una de las condiciones que se marcaban era la de que el contrato fuese por tiempo indeterminado, como asimismo que correspondía al dueño de la finca prestar conformidad a las demás condiciones, pues la Corporación sólo podía hacerse cargo del pago del alquiler, como así había venido sucediendo desde 1872, manifestó el Ayuntamiento la imposibilidad en que se hallaba de prestarse a otorgar el referido contrato, habiendo de limitarse pura y exclusivamente al pago del arrendamiento mientras quedase aprobada en los presupuestos por la Junta Municipal como aportación voluntaria.

Requerido nuevamente el Ayuntamiento por oficio del capitán teniente de la línea del Cuerpo de la Guardia Civil a que cumplimentase lo contenido en el expresado formulario respecto a la duración del expresado alquiler, acordó responder 6 de mayo que no le era posible acceder al otorgamiento del eludido contrato por tiempo indeterminado, sino sólo por un ejercicio económico, pues como gasto voluntario que era, el Ayuntamiento y la Junta de Asociados se reservaba el aprobar o rechazar la partida correspondiente en el curso de la discusión y aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente.

4. El 29 de julio se dio cuenta de un oficio de la maestra de la Escuela Pública de Niñas, doña Amalia Elordy Jiménez, dando cuenta de que había suspendido a su auxiliar, doña Mercedes Laynez García, por haberle faltado al respeto e insultado delante de la alumnas, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, y en vista de que en la visita girada a tal efecto a la citada Escuela por el señor alcalde y otros vocales de la Junta Local no se había justificado el hecho denunciado, y considerando que no era competencia de la maestra la resolución que tan arbitrariamente había tomado, acordó por unanimidad proceder a la reposición de la auxiliar, haciendo saber a la maestra que en lo sucesivo se abstuviese de tomarse atribuciones que no le competían.

5. Debiendo tener lugar el domingo 3 de octubre la función religiosa de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de esta localidad, acordó el Ayuntamiento el 30 de septiembre asistir a tan solemne acto, y en atención a que la cantidad de 250 pesetas consignada en presupuesto era manifiestamente insuficiente para subvenir a los gastos de la velada que debía efectuarse con motivo de dicha festividad los días 9, 10 y 11 del citado mes, que se dispusiese de la suma de 1.200 pesetas del capital de imprevistos, así como de la cantidad que el señor alcalde estimase necesaria para la reparación de las calles que constituían la carrera que debía llevar la procesión de la referida imagen.

6. Aproximándose los días de Todos los Santos y fiesta de Difuntos, y siendo costumbre inmemorial en esta población que se iluminase el Cementerio en las dos noches, acordó el Ayuntamiento el 21 de octubre proceder a su reparación y blanqueo.

Asimismo, considerando la villa la necesidad de preparar una habitación en el Cementerio para las autopsias que se verificaban por los facultativos en virtud de órdenes del Juzgado, evitándose de este modo que se hubiesen de efectuar en el Hospital Municipal, que se hallaba situado en el centro de la población, resolvió de conformidad destinar para ello uno de los osarios.

7. El 19 de mayo de este año recibió las aguas bautismales en la parroquia de Nuestra Señora de la O un niño nacido el día 17 a las ocho de la mañana en la Almadraba, pesca de atunes, hijo de Antonio Colomé, pescador, y de Antonia Macera, ambos naturales de Isla Cristina. Se le puso el nombre de Diego Pascual Bailón.

Asimismo, el 25 de mayo fue bautizado en la dicha parroquia un niño nacido el día anterior a las dos de la tarde en la citada pesca de atunes de la Almadraba, hijo de Juan Manzanares, cabo primero de Carabineros de Mar, y de Catalina León, naturales de Algeciras. Recibió el nombre de Antonio Juan.

Igualmente, el 13 de septiembre recibió las aguas del bautismo José Manuel de Jesús, nacido a las siete de la tarde del día 7 en el punto de Carabineros de La Gallina, hijo de José Gamero, carabinero, y de Isabel Moreno, naturales de Cartajima, Málaga.

8. El 19 de agosto de este año recibió sepultura en el cementerio del Calvario el cadáver de Francisco Román Ruiz Mateos, natural de esta villa, de cuarenta años de edad, que fue encontrado ahogado a las diez de la mañana del día anterior en el pozo del Campillo, pago de Casarejos.

Asimismo, el 3 de octubre recibió sepultura en el expresado cementerio el cadáver de Eduardo Pacheco Aguilar, soltero, natural de esta localidad, que falleció ahogado el día anterior en el pozo Blanco, término de esta población.²⁰

9. Se impartieron en este año trescientos veinticinco bautismos, y entre ellos los siguientes:²¹

Ana María, hija de Ildefonsa González, natural de Cádiz.

Antonio Juan, hijo de Juan Manzanares, cabo primero de Carabineros de Mar, y de Catalina León, naturales de Algeciras.

Catalina, hija de Antonio Sánchez, molinero, natural de Ronda, y de María de la Encarnación Ramos, natural de Málaga.

Diego, hijo de Antonio Colomé, pescador, y de Antonia Macera, naturales de Isla Cristina,

Eloísa, hija de Manuel Romero, licenciado en Farmacia, y de María Grima, naturales de Cádiz.

Felipe, hijo de José Ponce, agricultor, natural de Chipiona, y de Francisca Bernal, de este pueblo.

Fermina, hija de Severiano Suárez, del comercio, natural de Cades, Santander, y de Maximina Gutiérrez, natural de Cabezón de la Sal, Santander.

Francisca de Paula, hija de Antonio Tamayo, zapatero, natural de Cádiz, y de Antonia Flores, de esta localidad.

Gabriel, expuesto en la Casa Cuna de esta villa,

Herminia, hija de Juan Delgado, agricultor, y de Juana Vega, ambos naturales de Trebujena.

Isidoro, hijo de Isidoro Hidalgo, peón caminero, natural de Jerez de la Frontera, y de Cecilia Mera, natural de Cádiz.

José María, hijo de José María Portillo, profesor de instrucción primaria, natural de El Puerto de Santa María, y de María Josefa Díaz, natural de Cádiz.

José, hijo de José Gamero, carabinero, y de Isabel Moreno, naturales de Cartajima, Málaga.

José, hijo de José González, propietario, y de Francisca de la Barrera, ambos naturales de Salvatierra de los Barros, Badajoz.

Juan, hijo de Francisco González, agricultor, y de María López, naturales de Lebrija.

Juan, hijo de José Ruiz de Lacanal, del comercio, natural de Bielva, Santander, y de María de la Esperanza Lopinto, de esta localidad.

Manuel, hijo de José Souto, panadero, natural de San Juan de Cala, provincia de Santiago, y de Manuela de los Reyes, de esta población.

Manuel, hijo de Ventura Ortiz de la Torre, del comercio, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, de Cádiz.

Manuela, hija de Blas Martínez, peón caminero, natural de Castrillo de las Piedras, León, y de María de los Dolores Suárez, de este municipio.

María Clementina, hija de José Salido, guardia civil, natural de Castro del Río, Córdoba, y de Antonia Baca, de Medina Sidonia.

²⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 21.

²¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 61.

María de la Concepción, hija de Pedro Vidal, notario de esta localidad, y de María de la Concepción Candón, ambos naturales de esta población.

María de la Merced, hija de Juan Antonio de la Iglesia, carabinero de mar, natural de Málaga, y de Antonia Giménez, natural de Benamargosa, de la misma provincia.

María de Palomares, hija de Miguel Moreno, herrero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María del Rosario Gómez, de Algeciras.

María del Carmen, hija de Francisco Hidalgo, agricultor, natural de Cazalla de la Sierra, y de María Niño, de esta localidad.

María del Carmen, hija de Juan Gallegos, cabo primero de la Guardia Civil, natural de Viñuela, Málaga, y de María Rojas, natural de Taraján, en la misma provincia.

María Jesús, hija de Manuel Hernández, del comercio, natural de Sevilla, y de María del Carmen Pizorno, de este municipio.

María Luisa, hija de Bernardo Moreno, herrero, natural de Chipiona, y de María Pastora de Vargas, de esta localidad.

María, hija de Pedro Portillo, natural de Algeciras, y de María de la Cruz, de Cádiz.

Miguel, hijo de Miguel González, carpintero, natural de Algar, y de María del Rosario Mateos, de este municipio.

Milagros, hija de José María Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Leonor Sánchez, de esta localidad.

Rafael, de Gumersindo Martínez, empleado, natural de Castelléjar, Granada, y de Matilde Muñoz, natural de Cádiz.

Rafael, hijo de Pedro Cuadro García, labrador, natural de Medina Sidonia, y de Catalina Camacho y Sánchez, de esta población.

Roberto, hijo de Perfecto Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Bielva, y de María de los Dolores Jasme, natural de Orense.

Rodrigo, expuesto en la Casa Cuna de esta población.

10. Se celebraron en este año sesenta casamientos, y entre ellos los siguientes:²²

Antonio Vera, del campo, natural de Tolox, provincia de Málaga, con Francisca Marín, de El Puerto de Santa María.

Francisco Jiménez, carabinero, natural de Igualeja, Málaga, con María de los Dolores López, natural de Sanlúcar de Barrameda.

Juan Aguilar Pulido, albañil, natural de Trebujena, con María del Carmen Moreno, de esta villa.

Ramón Barrientos, carabinero de mar, natural de Ceuta, con María del Carmen Moreno Mateos, de esta localidad.

11. Se hicieron en este año noventa y cinco inhumaciones, y entre ellas las siguientes:²³

Esteban Almisas, natural de Cádiz, de congestión cerebral.

Filomena Begoña, natural de Cádiz, de congestión serosa del cerebro.

José Cordero, natural de Estepa, de hernia aguda.

Luisa Fernández, natural de Sanlúcar de Barrameda, de asma.

María del Carmen Romero, natural de Sevilla, de pulmonía doble.

María del Pilar Pérez, natural de Cádiz, de congestión pulmonar.

María Josefa Cabo, natural de Cádiz, del corazón.

AÑO DE 1887

1. Inteligenciado el Ayuntamiento del fallecimiento del sangrador titular, don José Bonhome Helices, ocurrido el 9 de enero, así como de la precaria situación económica en que quedaba su viuda, Antonia Santamaría, acordó el día 15 abonarle por completo la mensualidad que hubiese correspondido percibir al finado, en atención a los buenos servicios prestados por el mismo durante los años que había venido ejerciendo su profesión, así como el resto que se adeudaba al referido su marido del ejercicio económico 1872-73.

²² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 20.

²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 21.

Vistas asimismo en la referida sesión dos instancias suscritas por don José Bonhomo Santamaría y don Modesto Ruiz Henestrosa, solicitando ocupar la vacante creada por el fallecimiento del dicho sangrador, y dado que ninguno de los interesados acompañaba los títulos que acreditasen estar autorizados para el ejercicio de la profesión, requisito indispensable para el desempeño del empleo solicitando, acordó posponer su decisión hasta la presentación de los mismos.

Traídas a la vista nuevamente ambas instancias en la sesión del día 27, y cumplimentado el expresado requisito, acordó el Ayuntamiento nombrar por mayoría de votos a don José Bonhome Santamaría con el haber anual de 375 pesetas.

2. Habiendo recomendado el Gobierno que se implantasen las pesas y medidas del Sistema Métrico, cuya necesidad se hacía ya sentir con la uniformidad de la moneda, acordó el Ayuntamiento el 14 de mayo hacer obligatorio su uso en los mercados públicos, concediendo un plazo prudencial para que se proveyesen de ellas todos aquellos que hasta entonces habían venido usando del sistema antiguo.

Asimismo, y respecto al pan, se acordó autorizar la fabricación de piezas de un kilo, quinientos, doscientos y cien gramos, así como mayores de la unidad con sujeción a sus múltiplos legales.

3. Dada lectura en la sesión del 14 de mayo a una carta dirigida al señor alcalde presidente por los soldados hijos de esta villa Félix Sánchez, Manuel Pizones, Francisco Pacheco y José Patino, pertenecientes al Regimiento de Garellano, que se hallaban sufriendo condena en el correccional de Ceuta por haber tomado parte en los sucesos del mes de septiembre del año anterior, interesando se solicitase su indulto, y movido el Ayuntamiento de un sentimiento unánime, acordó en el acto dirigir un telegrama al señor presidente del Consejo de Ministros en nombre de la Corporación, suplicándole intercediese con Su Majestad la Reina Regente para que indultase a aquellos desgraciados en uso de sus prerrogativas, a fin de que pudiesen en su día volver al seno de sus familias.

4. Traída a la vista en la sesión del 23 de julio la certificación del precio del terreno a expropiar correspondiente a la casa número 11 moderno de la calle de Luis Vázquez, propiedad de doña Josefa Vela Hidalgo, con objeto de ensanchar el barranco situado entre la referida calle y la de Sarmiento, con lo que quedaría suficiente terreno para la vía pública con los 120,72 metros que al efecto se habían medido, acordó el Ayuntamiento proceder a su abono tan pronto como la propietaria procediese a su demolición y dejase expedito el camino.

5. Penetrado el Ayuntamiento de la urgente necesidad de hacer ciertas mejoras en el Hospital Municipal, así como de comprar algunos muebles para la enfermería y algún instrumental para la sala de curas, acordó en la sesión del 23 de julio autorizar al comisionado del citado establecimiento para que invirtiese para dicho objeto las sumas que tuviese por convenientes dentro de la consignada al efecto en el presupuesto.

6. Hallándose el Ayuntamiento en descubierto de seis meses del sueldo de los empleados de Policía de Seguridad, Urbana y Beneficencia del ejercicio 1882-83, entre otras cantidades de ejercicios anteriores, y permitiendo los ingresos del presupuesto anterior efectuados hasta la fecha ir solventando tales descubiertos, acordó el 23 de julio abonar a los primeros los meses de enero, febrero y marzo, y a los segundos los citados seis meses, atendiéndose después con preferencia al pago del resto de lo que se debía por los indicados conceptos.

7. En la sesión del 27 de agosto se procedió a la instalación del nuevo Ayuntamiento, pasando a ejercer los empleos municipales los señores siguientes:

Alcalde: don Rafael Cañas Lobato.

Tenientes de alcalde: don Isidoro Ruiz Mateos Bernal, don Ventura Ortiz de la Torre y don Perfecto Ruiz de Lacanal.

Procuradores síndicos: don Fernando Pizorno Arjona y don Miguel Izquierdo Rodríguez.

Regidores: don José Buada Sabariegos, don José Amor Puyana, don Juan Benítez Sánchez, don Manuel Sordo Vega, don Manuel Maceira Gutiérrez, don José Pacheco Castellanos, don José Cañas Linares, don Antonio Martín Bejarano Laynez y don Pedro García Linares.

6. Habiéndose quejado el juez municipal de esta población del mal estado en que se hallaba el local del Juzgado y de la carencia de lo más indispensable para el despacho de los asuntos, acordó el Ayuntamiento el primero de septiembre proceder a la reparación del expresado local, dejándolo como era debido para el buen servicio de la administración de Justicia.

7. Ejerciendo en esta localidad los cirujanos practicantes titulados don Modesto Ruiz Henestrosa y don José Bonhome Santamaría, de los que sólo el último tenía a su cargo el servicio del Hospital Municipal y demás obligaciones anexas a su empleo, acordó la Corporación por unanimidad el primero de septiembre que alternasen por meses en su ejercicio.

8. Habiendo manifestado el concejal don José Buada Sabariegos el 15 de septiembre la conveniencia de que se volviese a bajar el derecho del pan que salía de esta población para consumir fuera del término, tal y como se había hecho por la anterior administración, replicó el señor presidente que, debido a que la Instrucción vigente exigía para hacer dichas bajas llenar ciertos requisitos, había consultado a la Administración, y que mientras ésta no resolviese no podía la Corporación tomar acuerdo.

9. Deseoso el Ayuntamiento ante todo de mostrarse fiel a la institución que entonces regía con acertada mano los destinos de la Nación Española y de recordar los hechos más destacados de nuestra historia moderna, así como de conservar entre los hijos de esta villa la memoria y el recuerdo a que se hizo acreedor su ilustrado hijo don Ramón Ruiz de Velarde al tratar con la concienzuda pluma del cronista la historia de nuestros dominios en Oriente, acordó el 15 de septiembre, llevado de tan laudables deseos e inspirándose en el sentimiento patrio que, exaltando el ánimo de los dignos jefes de nuestro Ejército y Armada les había hecho erigirse en defensores de los derechos y privilegios, honor y gloria de la Patria en que nacieron, sustituir el nombre de algunas calles de esta población en la forma siguiente:²⁴

Higuereta = Espartero.
Masín = Prim.
Galeones = Ruiz de Velarde
Guisado = San Rafael.
Sarmiento = Pérez de Bedoya.
Muelle = Gravina.
Castillo = Capitán Navarro.
Henquel = Libertad.
Charco = Reina Regente.
Arenal = Progreso.
Cantarerías = Argüelles.
Barroso = Mendizábal.
Mesón = Méndez Núñez.
Hospital = O'Donnell.

10. Inmediata la celebración de las fiestas del Rosario, acordó el Ayuntamiento el 22 de septiembre proceder a la reparación del pavimento de las calles por donde se iba a establecer la velada, a fin de que estuviesen en el mejor estado posible para el tránsito público.

Recibida asimismo el día 29 una invitación del mayordomo de la Real Hermandad de Nuestra Señora del Rosario para que el Ayuntamiento concurriese a la función a celebrar el día 9 de octubre, acordó la Corporación nombrar una comisión de su seno que asistiese a dicho acto.

11. Habida cuenta del estado ruinoso en que se encontraban la mayoría de los pozos realengos del término, cuya reparación se hacía necesaria antes de que las lluvias de invierno los destruyese por completo, acordó el Ayuntamiento el 29 de septiembre que fuesen inspeccionarlos por la Comisión de Campo y peritos de albañilería de pública denominación de la localidad, procediendo a su reparación en caso necesario.

²⁴ Hemos respetado en lo posible la redacción del original. Asimismo, señalar que algunos de estos nombres aún subsisten inalterados en la actualidad.

12. Penetrado el Ayuntamiento de las grandes proporciones que había tomado en algunos pueblos de la provincia la epidemia de viruelas, y velando siempre por los intereses de la localidad, y especialmente por los relacionados con la salud pública, acordó el 27 de octubre prohibir la entrada en el cementerio los primeros días de noviembre, así como el alumbrado de los restos que se hallaban depositados en los nichos y pavimentos del expresado recinto.

13. Teniendo el Ayuntamiento facultad para exigir del contratista del alumbrado público el aumento de las farolas en número de cuatro, sin que por ello pudiese exigir dicho contratista cantidad alguna, acordó el 10 de noviembre hacer esta mejora, estableciéndolas en el Arco del Muelle y en las calles del Arenal, Pandero y San Clemente.

14. Leídas en la sesión del 2 de diciembre dos comunicaciones del gobernador civil, presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública, que venían acompañadas de un oficio y título de auxiliar en propiedad de la Escuela Pública de Niñas de Olvera, expedido a favor de doña Teresa del Río y Pérez, que venía desempeñado la de esta villa, manifestó el Ayuntamiento quedar enterado, y deseoso de que el servicio no quedase desatendido en el ínterin el rector del Distrito Universitario proveía la dicha plaza, acordó nombrar por ayudante accidental de la expresada escuela a doña María Elordy Jiménez.

Asimismo, el 7 de diciembre presentó la dimisión de su cargo de ayudante de la Escuela Pública de Niños don Antonio García Mellado, siendo sustituido interinamente por don José María Montilla y Gómez.

15. Enterado el Ayuntamiento el 2 de diciembre del contenido de un oficio del cura rector de la parroquia de esta villa y director espiritual de la Asociación de Hijas de María, invitándole para que concurriese a la función que tendría lugar en la iglesia parroquial a la diez de la mañana del día 8, en conmemoración de la Inmaculada Concepción, Patrona de las Españas y de sus Indias, acordó por unanimidad nombrar una Comisión de su seno para que acudiese en su representación a dicho acto.

16. Deseoso el Ayuntamiento de conmemorar ciertos hechos memorables de España, y queriendo de algún modo perpetuar su memoria, acordó el 7 de diciembre dar distintos nombres a algunas de las calles de esta población, y con este fin dispuso que la calle nombrada antes de la Bejarana fuese llamada de Lepanto, en conmemoración del triunfo obtenido contra los turcos en el golfo de aquel nombre; que la de Pozo del Concejo fuese rotulada con el nombre de Tetuán, pues con tal nombre era conocida una de las más famosas batallas ganadas por los españoles en la guerra de África y, últimamente, que la calle de la Fuente se llamase en adelante de Nuestra Señora del Rosario, en honor y gloria de la excelsa Patrona de esta municipalidad.

17. Hallándose interesado el Ayuntamiento en la reparación del pavimento de las calles Reina Regente, Lepanto, Prim y Tetuán, acordó el 7 de diciembre a propuesta del concejal don Miguel Izquierdo Rodríguez invitar a los propietarios a que costearan el embaldosado en la parte correspondiente a sus fachadas, corriendo por cuenta del Municipio los gastos que aquella obra originase, que se efectuaría a partir del mes de julio siguiente por ser la época más a propósito para que los propietarios y vecinos de las citadas calles se prestasen a una mejora que reclamaba el mal estado de las mismas.

18. Siendo urgente la reparación de la zapata y pavimentos del muelle, destruidos en su casi totalidad por el último temporal, pues de dejarlo en tal estado hasta la tramitación del respectivo expediente sería de mucha mayor consideración la obra a realizar, procedió el Ayuntamiento a efectuar ambas reparaciones previa consulta de su Comisión de Obras, cuyo coste ascendió a 875.70 pesetas, según se hizo saber en la sesión del 31 de diciembre.

Asimismo se conocieron en dicha sesión los presupuestos de las obras a realizar en las zapatas del Rompidillo y Almenas, cuyo importe ascendía a 580 y 275 pesetas, respectivamente, cuyas obras era indispensable efectuar debido al daño experimentado en las mismas en el referido temporal, de todo lo cual enterada la Corporación, acordó considerarlas urgentes, pues el abandono de ambas zonas daría lugar a que se destruyesen por completo, aprobando por unanimidad los expresados presupuestos.

19. Se impartieron en este año doscientos noventa y un bautizos, y entre ellos los siguientes:²⁵

Ana María, hija de Joaquín Guerrero, marinero, natural de Algeciras, y de Luisa de Vargas, de este municipio.

Ana María, hija de José María Portillo, profesor de Instrucción Primaria, natural de El Puerto de Santa María, y de Josefa Díaz, de Cádiz.

Antonia, hija de José López, agricultor, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Juana Rodríguez, de esta localidad.

Carlota, hija de Félix Pizorno, propietario, natural de Cádiz, y de María Regla González, de Rota. Diego, hijo de Diego García, arriero, y de Beatriz Rodríguez, naturales de Bornos.

Eduarda, hija de José Lorenzo, panadero, natural de Chipiona, y de Josefa Medina, de esta villa.

Enrique, hijo de Manuel de la Cruz, empleado, y de Eloísa Reyes, naturales de Cádiz.

Isabel, hija de Antonio Garrido, agricultor, natural de Los Palacios, y de María Moreno, de Rota.

Isabel, hija de José Clas, carabinero, y de Juana Serrano, naturales de Algeciras.

Joaquín, hijo de José García, zapatero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María de Regla Piruat, de este municipio.

Jorge, hijo de Antonio Rivas, carabinero, y de Isabel Neira, naturales de Montamarta, Zamora.

José María, hija de Bernardino Mateos, agricultor, natural de Bugía, provincia de Constantina, en el África Francesa, y de María de las Mercedes Gallero, de esta población.

José María, hijo de José Delgado, cerrajero, natural de El Puerto de Santa María, y de Josefa Patino, de esta localidad.

José María, hijo de José López, marinero, y de Ana Cortés, naturales de Isla Cristina.

José María, hijo de Lázaro Álvarez, carabinero, y de Teresa Álvarez, naturales de la parroquia de Munio de Veiga, Orense.

José María, hijo de Manuel Ortiz, agricultor, natural de Osuna, y de Catalina Bernal, de Rota.

José, hijo de Antonio Columé, marinero, y de Antonia Mancera, naturales de Isla Cristina.

José, hijo de José Carbonell, guardia civil, natural de Ceuta, y de María Gutiérrez, de San Roque.

Juan, hijo de Francisco Armario, arriero, y de Francisca Ruiz, naturales de Bornos.

Juan, hijo de José Suárez, carabinero, natural de Jerez de la Frontera, y de María Josefa García, natural de Cortes, Málaga.

Juan, hijo de Manuel Astorga, empleado, y de Andrea Bernal, de El Puerto de Santa María.

Manuel, hijo de Evaristo Gutiérrez, del comercio, natural de Camijanes, y de Balbina Suárez, natural de Cádiz.

Manuel, hijo de Manuel Pérez, organista de la Parroquia de Nuestra Señora de la O, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Francisca Tejero, de Trebujena.

Manuela, hija de Bonifacio García, empleado, natural de Cádiz, y de María de la Concepción Camacho, de esta localidad.

María de Guadalupe, hija de Pascual Vinaza, guardia civil, natural de Algar, y de Antonia Díaz, natural de Tarifa.

María de las Mercedes, hija de Eduardo Carmona, zapatero, natural de Cádiz, y de María de las Mercedes Rodríguez, de esta localidad.

María del Carmen, hija de Juan Fernández, marinero, y de Manuela Núñez, naturales de Cádiz.

María del Rosario, hija de José Pareja, empleado, natural de Jerez de la Frontera, y de María del Rosario Abibar, de Santa Cruz de Tenerife.

María Rita, hija de Manuel Hernández, del comercio, natural de Sevilla, y de María del Carmen Pizorno, de esta localidad.

María, hija de padres no conocidos.

Miguel, hijo de José Guerrero, tonelero, y de Luisa Neira, naturales de El Puerto de Santa María.

20. Se celebraron en este año sesenta y seis matrimonios, y entre ellos los siguientes:²⁶

Antonio García, zapatero, natural de El Puerto de Santa María, con Rosa Pomares, de esta villa.

Antonio Tamayo, zapatero, natural de Cádiz, con Juana Ramona Merino, de esta localidad.

Francisco Gallardo, sombrerero, natural de El Puerto de Santa María, con Manuela Martín Arroyo, de esta municipalidad.

²⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 61 y 62.

²⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libros 20 y 21.

José de Burgos, propietario, natural de Sanlúcar la Mayor, con Susana Ruiz-Mateos, de Rota.
José María Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, con Juana Ramos, de Rota.
Luis Beltrán, agricultor, natural de San Fernando, con Juana Peña, de este municipio.
Ramón Cuadro, agricultor, natural de Medina Sidonia, con Mariana Pacheco, de esta población.

22. Se produjeron en este año ciento noventa y siete defunciones, de las que ochenta y nueve fueron de párvulos, y entre ellas las siguientes:²⁷

Antonia Medina, natural de Cádiz, de senectud.
Cayetano Martín, natural de Isla Cristina, de enteritis.
Eduardo de la Vega Martínez, natural de Cádiz, de congestión cerebral.
Francisco Patino, que falleció a consecuencia de la caída de una azotea.
José Gómez de la Torre, natural de Bielva, de ántrax.
José Rebollo, natural de Huelva, de neumonía.
Juan López, natural de San Fernando, de eclampsia.
Juana Serrano, natural de Sanlúcar de Barrameda, de enteritis.
María de la Bella Rodríguez, natural de la provincia de Huelva, de neumonía.
Ramón González, natural de Granada, de enteritis.
Teresa Pérez López, natural de Enguera, Valencia, de tisis.

AÑO DE 1888

1. Dada lectura el 5 de enero a la carta dirigida a este Ayuntamiento por los cuatro soldados del Regimiento de Garellano Francisco Pacheco Martín, Manuel Pizones Esquivel, José Patino Durán, y Félix Sánchez Amor, que se hallaban sufriendo condena en los presidios menores de África a consecuencia de los sucesos del 19 de septiembre de 1886, interesándose nuevamente para que el Municipio dirigiese una solicitud a Su Majestad la Reina en súplica de indulto para los mismos, y poseído el Ayuntamiento de los mejores deseos a favor de aquellos desgraciados soldados hijos de este pueblo, acordó por unanimidad dirigir a Su Majestad la representación indicada.

2. Hallándose el Ayuntamiento con fondos disponibles para reponer el balcón de la Casa Capitular de la fachada de la plaza de Alfonso XII, hoy de Andalucía, que había sido retirado por su estado de ruina, acordó el 9 de febrero invertir en su colocación la suma necesaria de la partida consignada en el presupuesto.

Efectuados los expresados trabajos, que incluyeron asimismo la colocación de las puertas de entrada y balcón de la plaza de España, y presentadas las cuentas en la sesión del 14 de julio por importe de 87,50 pesetas, acordó el Ayuntamiento su aprobación.

3. Percatado el Ayuntamiento del mal estado en que se hallaba la fachada de la casa número 27 de la calle de la Higuera, entonces de Espartero, perteneciente a los herederos de Pedro Bernal, y deseoso de evitar cuanto afease al ornato público y prevenir que ocurriese alguna desgracia a las personas que transitaban por la expresada calle, acordó por unanimidad el 23 de febrero instruir inmediatamente el oportuno expediente de reconocimiento, y acreditado en forma el estado ruinoso del edificio, intimar a los dueños a que procediesen a su reparación o demolición en el preciso término de ocho días, concediéndoles el plazo de un año para su reedificación en el caso de que optasen por su derribo, a cuyo efecto se dio comisión a los peritos de albañilería de la pública denominación, Manuel García Romero y Manuel Raffo Rivas, para que reconociesen la referida casa e informasen por declaración jurada de su estado y circunstancias.

Dado asimismo el mal estado que presentaba la casa número 1 de la calle del Guisado, hoy de San Rafael, propiedad de los herederos de don Antonio Barba, cuyo aspecto, no sólo afeaba al ornato público, sino que podría dar lugar a alguna desgracia en las personas que transitaban por la referida calle, acordó el Ayuntamiento el 17 de noviembre proceder de la misma forma que en el caso anterior.

4. Encontrándose vacante el empleo de auxiliar de la Escuela Pública de Niños, el 23 de febrero se dio lectura en cabildo a un oficio del presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública, trasladando el que la había dirigido el director del Distrito Universitario el día 17, nombrando en

²⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libros 21 y 22.

propiedad para el expresado empleo a don José Ahumada y Cala, señalándole un sueldo anual de 638,75 pesetas, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, acordó hacerlo saber al maestro don Miguel Prieto y Gómez para su conocimiento y efectos.

5. El 23 de febrero se dio lectura en cabildo a un oficio del médico titular don José Bejarano, recomendando al Ayuntamiento el establecimiento de un centro de vacunación en el Hospital Municipal como medio de prevenir la viruela, pues si bien no podía decirse que dicha enfermedad afectase en forma epidémica a esta localidad, no dejaban de presentarse casos, aunque en su mayor parte benignos.

6. Hallándose consignada en el presupuesto adicional la suma de 375 pesetas, correspondiente a varios efectos y adornos adquiridos por el Ayuntamiento para la velada de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de esta municipalidad, cuyo importe habían quedado de acuerdo el señor alcalde y la Comisión de Fiestas en que se satisfaría a partir del 28 de febrero, por no alcanzar la consignación del presupuesto ordinario, acordó el Ayuntamiento el día 23 hacer efectiva la expresada cantidad en la fecha indicada.

7. Habiendo experimentado algún detrimento las zapatas de Las Almenas y muelle de esta población con motivo de los últimos temporales, el 7 de abril acordó el Ayuntamiento proceder a su inmediata reparación.

Encontrándose asimismo en muy mal estado para el tránsito público las calles del Calvario, Cantarerías, Veracruz y Muelle, y siendo indispensable proceder a su reparación, que no había podido llevarse a cabo por falta de consignación en el presupuesto anterior, acordó el Ayuntamiento el 14 de julio que se verificase con cargo al corriente.

Por último, en la sesión del 17 de noviembre se trató de la composición de la zapata situada en el sitio de Galeones, pues el mal estado en que se encontraba causaba un gran daño a la calle Ruiz de Velarde y fincas colindantes con el barranco.

8. Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria el 7 de abril, tomó la palabra el señor alcalde, manifestando que desde el día 4 se le habían venido presentando algunos braceros solicitando socorros, pues no tenían trabajo en el campo con motivo de las excesivas lluvias, careciendo de lo más necesario para su sustento y el de sus familias, y que, constándole la justicia de esta petición, les había socorrido, lo que había presente al Ayuntamiento en previsión de que pudiera aumentarse el número de braceros en paro si continuaban las precipitaciones, dado que el presupuesto contaba con escasos recursos en su consignación de imprevistos y calamidades, de todo lo cual enterada la Corporación, y tras aprobar lo determinado por su Presidente, acordó nombrar una comisión mixta de concejales y contribuyentes que se ocuparan de la clasificación de los braceros en el caso de que continuasen pidiendo socorros, y de ser así, que se solicitase al efecto del Gobierno Civil alguna cantidad del fondo de calamidades.

9. Dada cuenta en la sesión del 26 de junio de una instancia suscrita por don Antonio de la Orden, representante en España de la Compañía del Ferrocarril de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, establecida en Lisboa, solicitando se consignase en presupuesto, como ya lo había verificado la Diputación Provincial, la subvención de 250.000 pesetas que tenía señalado este Municipio en distintos acuerdos para la continuación de la expresada línea férrea, y no siendo posible a este Ayuntamiento hacer consignación alguna en el presupuesto ordinario del ejercicio inmediato por hallarse ya ultimado y remitido para su aprobación, acordó que se tuviese presente para el del ejercicio 1889-90, salvo que la línea estuviese terminada y en explotación antes de la época en que debía formarse el citado presupuesto, en cuyo caso se haría uno extraordinario única y exclusivamente para el objeto indicado.

10. Previendo el Ayuntamiento los grandes perjuicios que se seguirían a los propietarios e industriales de la localidad de suprimirse la Administración de Rentas y la habilitación de Aduana de tercera clase que expedía facturas de cabotaje para la exportación de frutos del pueblo e importación de otros de consumo, acordó por unanimidad el 14 de julio dirigir una representación al director de Rentas de Aduanas, suplicando se nombrase un empleado que pudiera llenar el expresado servicio, ofreciendo el Municipio contribuir para ello cuanto fuese posible.

11. Dado el gran perjuicio ocasionado a los nichos y paredes del Cementerio por los árboles que había colocados en el mismo, el 28 de agosto acordó la Corporación arrancarlos, colocando en su lugar otros que por su clase fueran convenientes al citado edificio.

12. Vista una comunicación del señor cura rector de la iglesia parroquial, recomendando la designación de dos concejales para que formasen parte de la junta que debía constituirse bajo su presidencia, con el fin de allegar limosnas para la restauración de la catedral de Sevilla, según tenía interesado por circular el señor arzobispo, y deseoso de atender como merecía dicha invitación, acordó el Ayuntamiento el 13 de septiembre nombrar para el indicado objeto a los señores don José Amor Puyana y don Miguel Izquierdo Rodríguez.

Asimismo, y con relación a este mismo asunto, el primero de diciembre acordó la Corporación suscribirse con la cantidad que cada concejal estimase conveniente, así como hacer la correspondiente indicación a los empleados del Municipio por medio de la Presidencia.

13. Leída en la sesión del 10 de noviembre una comunicación dirigida al Ayuntamiento por el profesor de Medicina y Cirugía don Fernando de la Barrera, participando haberse presentado repetidos casos de angina diftérica, enfermedad de carácter contagioso-infecciosa, lo que informaba a la Corporación por si ésta creía oportuno adoptar algunas medidas que pudiesen evitar el contagio, acordó el Ayuntamiento reunir a la Junta Local de Sanidad con dicho objeto.

14. Deseoso el Ayuntamiento de disminuir en lo posible los gravosos gastos que ocasionaba mensualmente el suministro de las medicinas que se facilitaba a los enfermos pobres de la localidad, pues aunque los farmacéuticos bajaban el cincuenta por ciento, como se sujetaban a la tarifa oficial en los precios de las recetas y esta era bastante alta, su valor era siempre elevado, solicitó de los expresados que hiciesen proposiciones de la cantidad en que se obligaban a facilitar las medicinas, como así hicieron, y abiertos los pliegos por orden del señor alcalde presidente en la sesión del 15 de diciembre, resultó que don Juan Francisco Larrad estaba dispuesto a suministrar los medicamentos en la cantidad de 140 pesetas mensuales, y que don Manuel Romero se comprometía a facilitar éstos y además todos los específicos, sondas, argalias, jeringas, esparadrupo, hilas y pinceles por la suma de 100 pesetas, de todo lo cual enterados los señores de la Corporación, y puesto a discusión estos particulares, prevaleció la opinión de que se tomase un término medio para evitar posible perjuicios al Ayuntamiento y a los farmacéuticos, acordándose por unanimidad que ambos alternasen por meses en el expresado servicio, percibiendo en cada uno la suma de 150 pesetas.

15. Manifiesta en la sesión del 22 de diciembre por el teniente tercero de alcalde la conveniencia de prohibir terminantemente que los empleados públicos, dependientes del Ayuntamiento y agentes de la Guardia Municipal pidiesen aguinaldos a los vecinos en las inmediatas Pascuas, a fin de evitar tales actos, que no hacían, en su opinión, favor alguno a la Corporación que los toleraba, y teniendo en cuenta el Ayuntamiento que lo expresado era una costumbre inmemorial, debido sin duda a lo reducido de los sueldos que disfrutaban los expresados, acordó el 22 de diciembre no haber lugar a su prohibición.

16. El 2 de mayo de este año recibió sepultura en el cementerio de esta localidad el cadáver de Manuel Puyana, de edad cincuenta y ocho años, casado con María del Carmen Pérez, que falleció en el campo a las seis de la tarde del día anterior en el pago de las Huertas de Poniente. Se le hizo funeral de caridad.²⁸

17. Se impartieron en este año trescientos veintiocho bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁹

Ana María, hija de Miguel Echavarrí, propietario, natural de Arcos de la Frontera, y de María Teresa Pizorno, de esta población.

Antonio, hijo de Antonio Cuadro, pintor, natural de Medina Sidonia, y de Cayetana Camacho, de esta localidad.

Artemio, hijo de Ventura Ortiz de la Torre, del comercio, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, de Cádiz.

²⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 22, f. 69.

²⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 62.

Bernarda, hija de Manuel Pedraza, carabinero, y de Consolación Ramírez, naturales de Huelva.
Francisca de Jesús, hija de Bernardo Moreno, herrero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Pastora de Vargas, de esta localidad.
Francisco, hijo de Bernardo Moreno, herrero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María García, natural de Cádiz.
Francisco, hijo de Francisco Gallardo, sombrerero, natural de El Puerto de Santa María, y de Manuela Martín Arroyo, de este municipio.
Francisco, hijo de Gabriel Pérez, carpintero, natural de Ayamonte, y de Juana Puyana, de Rota.
Isidoro, hijo de Miguel González, carpintero, natural de Algar, y de María del Rosario Mateos, de este municipio.
José, hijo de José López, guardia civil, natural de Alhama, Granada, y de María de los Milagros Núñez, natural de Jerez de la Frontera.
José, hijo de Juan Quirós, guardia civil, natural de Alcalá de los Gazules, y de Juana Carrera, de Medina Sidonia.
José, hijo de Manuel Romero, farmacéutico, y de María Grima Mora, naturales de Cádiz.
Juan, hijo de Antonio Fernández, marinero, y de Rita Morales, naturales de Isla Cristina.
Juan, hijo de Francisco Durán, carabinero, y de Teodora Hernández, ambos naturales de Bañobárez, Salamanca.
Juana, hija de Francisco Monge, herrero, y de Gaspara Gálvez, naturales de Jerez de la Frontera.
Luis, hijo de José Buada, propietario, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva, de Rota.
Manuel, hijo de Antonio García, zapatero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rosa Pumares, de esta población.
Manuel, hijo de Blas Martínez, peón caminero, natural de Castrillo de las Piedras, y de María de los Dolores Suárez, de esta localidad.
Manuel, hijo de Francisco Hidalgo, agricultor, natural de Cazalla de la Sierra, y de Josefa Niño.
Manuel, hijo de Manuel Núñez, panadero, natural de Santa María de Grava, Pontevedra, y de Ana María Teiso, de esta localidad.
María Francisca, hija de Antonio Garrido, agricultor, natural de Los Palacios, y de María Moreno, de esta localidad.
María Josefa, hija de Nicomedes Carbiño, marinero, y de Francisca de Encarnación, naturales de Villa Real de San Antonio, Portugal.
Matilde, hija de Celestino Campos, carabinero, natural de Jerez de la Frontera, y de Francisca Jurado, natural de Estepa.
Miguel, hijo de Miguel Moreno, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María del Rosario Gómez, natural de Algeciras.
Modesto, hijo de Juan Flores, marinero, y de María Dolores Lares, naturales de Isla Cristina.
Pedro, hijo de Bartolomé Durán, carabinero, y de María Sánchez, ambos de Orellana, Badajoz.
Ramiro, hijo de Perfecto Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Bielva, Santander, y de María Dolores Jasme, natural de Orense.
Ramón, hijo de Antonio Tamayo, zapatero, natural de Cádiz, y de Antonia Flores, de esta villa.
Ramona, hija de Benito Cano, marinero, natural de Ayamonte, y de Andrea Brito, de Isla Cristina.

18. Se celebraron en este año sesenta matrimonios, y entre ellos los siguientes:⁵⁰

Antonio de Abad Pacheco, natural de Cádiz, con Emilia García de Quirós de esta localidad.

Fernando de la Barrera, natural de Salvatierra de los Barros, Badajoz, con María de la Encarnación Ramírez, natural de San Fernando.

19. Se realizaron en este año doscientas setenta y cuatro inhumaciones, de las que ciento cincuenta y siete fueron de párvulos, y entre ellas las siguientes:⁵¹

Andrés García, natural de Cádiz, de anginas diftéricas.

Emiliano Ferrer, párvulo, natural de Villa Real de San Antonio, provincia de Tavira, en el reino de Portugal, de enteritis.

⁵⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 21.

⁵¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 22.

Enrique Gallardo, párvulo, natural de El Puerto de Santa María, de la dentición.
 Francisco García Espinosa, párvulo, natural de Chipiona, de bronquitis capilar.
 José Cano, párvulo, natural de Isla Cristina, de sarampión.
 José de Sierra, natural de Valle de Abdalajís, Málaga, de enteritis.
 José Delgado Mendoza, presbítero, canónigo doctoral de la Colegial de Jerez de la Frontera, natural de Sanlúcar de Barrameda, de gastritis crónica.
 José Grau, cerrajero, natural de Valencia, de ataque cerebral.
 José María Portillo, profesor de Instrucción Primaria, natural de El Puerto de Santa María, de catarro pulmonar.
 Josefa Valderrama, natural de Estepa, de hipertrofia del corazón.
 Juan de las Llagas, párvulo, natural de Villa Real, provincia de Faro, Portugal, de sarampión.
 Juan Fernández de la Lastra, consultor de Sanidad de la Armada, de catarro pulmonar.
 Juan Miguel, natural de Cádiz, de anginas diftéricas.
 Manuel Crespo, natural de Chipiona, de pulmonía.
 Manuel Gómez, párvulo, natural de Isla Cristina, de sarampión.
 Manuel José Jiménez, natural de Sanlúcar de Barrameda, de gastroenteritis.
 María Armario, natural de Bornos, de anginas diftéricas.
 María de las Mercedes Cebrián, natural de Canfranc, Huesca, de gastroenteritis.
 María Vargas Machuca, natural de Jerez de la Frontera, de catarro pulmonar.
 Ramón Gómez, natural de Cuntis, Pontevedra, de pulmonía.

AÑO DE 1889

1. El 31 de enero se dio cuenta de un oficio de la auxiliar de la Escuela Pública de Niñas, doña Luisa Vázquez, presentando la dimisión de cargo por haberse establecido en esta localidad como maestra particular, y el Ayuntamiento, considerando que no era de su competencia admitírsela por haber sido nombrada por el rector del Distrito Universitario, acordó dar conocimiento de ello a la Junta de Instrucción Pública para su resolución.

Asimismo, y para que no quedase desatendido el servicio mientras no recayese nuevo nombramiento, acordó que se encargase de servir dicha plaza accidentalmente doña María Jesús Elordy Jiménez, que ya lo había desempeñado otras veces en tales circunstancias.

2. Leído en el cabildo del 21 de febrero un oficio de don Antonio de la Orden, representante en España de la Compañía para la construcción del ferrocarril de la costa, acompañando los estatutos de la misma y la renuncia hecha al cargo de director de don Joaquín María Figueras a favor del conde Thadeu, manifestó el Ayuntamiento quedar enterado.

Asimismo, habiéndose recibido exhorto del Juzgado del Distrito Sur de Madrid, comunicada al Ayuntamiento por el de Primera Instancia de esta municipalidad, ordenando que se retuviese a su disposición el importe de la subvención concedida para la obra del ferrocarril, consiguiente a autos que se seguían a instancias de don José Grau contra don Joaquín Figueras y don Tadeo D'Okosa, constructores del mismo, para el cobro de 27.924, 35 pesetas, el 24 de octubre acordó la Corporación tener presente dicha retención para el día que el estado de las obras hiciese obligatorio el abono de la subvención y se acordase por el Ayuntamiento y asociados su consignación en el presupuesto.

3. Aproximándose la celebración de la Semana Santa, en la sesión del 11 de abril se dio cuenta de un recibo de 22 pesetas, importe de veinte palmas traídas de Cádiz para la festividad del Domingo de Ramos.

4. Hallándose interesado don José Ruiz Henestrosa Rodríguez en el establecimiento de una cantina en el Ejido, próxima a la estación de la línea férrea que se estaba construyendo, acordó el Ayuntamiento el 11 de mayo encomendar a la Comisión de Campo que pasase al terreno con el fin de que, señalado el sitio que creyese más conveniente y que no estorbase al tránsito público, pudiese resolver lo que se estimase más conveniente.

Del resultado de esta gestión se dio cuenta en la sesión del 6 de junio, resultando de la misma haber señalado la Comisión doce metros en cuadro a espaldas del muelle de mercancías, por considerarlo lugar a propósito y que no entorpecía la vía pública, acordando el Ayuntamiento en su vista conceder al expresado la autorización solicitada.

En parecidos términos solicitó don José Pacheco Patino un pedazo de tierra en los baldíos cercanos a la referida estación, con el fin de formar un mercado o almacén para la compraventa de mercancías e importación y exportación, a cuya industria se dedicaba.

5. Reunido del Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 15 de julio bajo la presidencia de don Isidoro Ruiz Mateos Bernal, se dieron a conocer las disposiciones dictadas por la alcaldía interina consiguiente a la vacante ocurrida por fallecimiento del alcalde, don Rafael Cañas Lobato, reducidas a correr la escala de los tenientes de alcalde y regidores hasta cubrir la del teniente tercero, fundándose para ello en lo dispuesto por la Ley Municipal y la práctica seguida por otros Ayuntamientos de la provincia en casos similares, resultando de esto haber sido designados alcalde y tenientes los señores don Isidoro Ruiz Mateos Bernal, don Ventura Ortiz de la Torre, don Perfecto Ruiz de la Canal y don José Buada Sabariegos, respectivamente.

En este estado hizo uso de la palabra el teniente de alcalde don Perfecto Ruiz de la Canal, solicitando que se volvieran a leer diversos artículos de la expresada Ley que consideraba aplicables al caso y que se oyese el dictamen del secretario, cuya venia para esto último le fue denegada por el presidente, tras lo cual intervinieron diversos señores a favor o en contra de la interpretación que hacía el señor alcalde electo de los artículos leídos.

Finalizadas las diversas intervenciones, y declarado el punto suficientemente debatido, se pasó seguidamente a la votación nominal, aprobándose por mayoría correr la escala de los señores tenientes y regidores en la forma indicada por la Presidencia, no sin la airada oposición de los concejales discrepantes.

Así, en la sesión del día 18 se dio lectura por el secretario de orden del señor alcalde a un expuesto recomendando y suplicando mesura y moderación en las discusiones y acuerdos, pues todos sabían del obstruccionismo practicado en algunas de ellas por ciertos señores y lo sucedido terminada la sesión anterior, tras la que se había intentado alterar el orden público en la puerta de la Casa Consistorial, considerando asimismo que las voces destempladas y amenazas dirigidas a dos de los señores regidores y otras circunstancias que se reservaba eran razones más que poderosas para que volviese a encarecer el orden y la templanza.

A continuación, y previa venia del señor alcalde, hizo uso de la palabra el teniente tercero de alcalde, don José Buada, manifestando que protestaba de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria anterior a propuesta de la Presidencia, rehusando aceptar el cargo de teniente de alcalde para el que había sido designado, y solicitando que se le expidiese copia del acta de dicha sesión y de estas manifestaciones.

En los mismos términos se manifestó el teniente de alcalde don Perfecto Ruiz de la Canal, rehusando asimismo aceptar el empleo de teniente segundo y solicitando certificado del acta de la sesión y del punto, y en cuanto al expuesto leído por el secretario, que se hiciese constar que la mesura y moderación que recomendaba debía tenerla la Presidencia, pues con el abuso de la campanilla no dejaba libertad a los señores concejales para ejercer su derecho.

6. Habiéndose dado lectura en la sesión del 18 de julio a un oficio de don Manuel Romero, manifestando haber cesado en el desempeño de la farmacia de su propiedad por haberla vendido a don Juan Rodríguez Gómez de Lara, manifestó el Ayuntamiento quedar enterado, acordando por unanimidad que el nuevo farmacéutico alternase por meses en el suministro de medicinas para la Beneficencia en las mismas condiciones que su antecesor.

Asimismo, en la sesión del 19 de septiembre se presentaron los recibos correspondientes a los honorarios devengados por el subdelegado del partido y secretario de la Corporación en la visita de inspección girada el día anterior a la nueva farmacia establecida en la casa número 11 de la calle Reina Regente por don Eduardo Sánchez Gutiérrez, aprobando el Ayuntamiento su abono.

7. Considerando el Ayuntamiento la conveniencia de aumentar el número de componentes de la Guardia Municipal en circunstancias excepcionales, dado su escaso número, acordó en la sesión del primero de agosto facultar al señor alcalde presidente para que lo incrementara cuando lo creyese indispensable por el tiempo que estimase conveniente.

8. En la sesión del día 5 de septiembre se dio lectura a una instancia suscrita por doña María de los Ángeles Camoyán Herrero solicitando se continuase hasta la casa número 40 de la calle del Calvario,

propiedad de sus hijos menores, la zapata o calzada construida por el Ayuntamiento en el año anterior, con el fin de evitar fuese aquella destruida por las invasiones del mar.

Inteligenciado el Ayuntamiento, acordó tenerlo en cuenta para que se construyese la referida zapara tan pronto lo permitiesen los fondos del Municipio, haciéndole constar, sin embargo, que la mencionada casa se hallaba situada en la calle de la Veracruz, y no en la del Calvario, como equivocadamente expresaba.

9. Habiendo solicitado el presidente de la Diputación Provincial al Ayuntamiento que manifestase si se hallaba dispuesto a costear los portes, aparatos, local y mobiliario para dotar al pueblo de una estación telefónica o telegráfica, tan necesaria para el fomento de los intereses de su industria y comercio, manifestó la Corporación el 19 de septiembre que no obstante conocer lo ventajoso que sería a esta localidad dicha instalación, que siempre había perseguido y no había podido realizar por la escasez de recursos del presupuesto, no le era posible contribuir a los expresados gastos.

10. En vista del esmero, perfección y buen gusto demostrado en sus trabajos por el pirotécnico de Cádiz don Salvador Rodríguez en las exhibiciones de fuegos ratificales presentadas en las fiestas celebradas el año anterior y el actual con motivo de la Velada de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de esta villa, acordó el Ayuntamiento por unanimidad el 24 de octubre nombrarlo pirotécnico titular de la misma.

11. Leída en la sesión del 24 de octubre una instancia suscrita por don Domingo Figueroa, vecino de Jerez de la Frontera, acompañada del proyecto y planos para la instalación en esta localidad de casetas de baños en la playa nombrada de La Costilla a partir del año 1890, así como del edificio que en la misma había de servir de restaurante y nevería, a cuyo efecto, y como indemnización de los gastos que la instalación había de originarle, deseaba que se le otorgase la concesión por diez años y que se le permitiesen establecer rifas y positivas en la caseta que había de colocar en la plaza de la Constitución durante la temporada de baños, e inteligenciado el Ayuntamiento de los pormenores de la propuesta y lo necesario y conveniente que esta mejora sería para la localidad, acordó por unanimidad aceptar el referido proyecto, no encontrando inconveniente alguno en que se concediese la exclusiva por diez años que solicitaba, pero sin que se pudiese permitirle el establecimiento de rifas y positivas por no ser competencia del Municipio, todo ello sin perjuicio de los informes que debieran evacuarse en el expediente que a tal efecto había de instruirse a tenor de lo dispuesto en la Instrucción que regía para levantar barracas o construcciones con destino a baños.

12. Teniendo ofrecido Manuel Mora Mateos formar una caseta de madera para la oficina de Intervención de Consumos en la plaza de San Roque por la cantidad de 140 pesetas, que era de absoluta necesidad por no reunir buenas condiciones la accesoria que se tenía arrendada para tal objeto, el 23 de noviembre acordó la Corporación admitir dicha proposición, autorizando al señor alcalde para la inversión de la citada suma con cargo a los fondos de Consumos, cuyo impuesto administraba el Ayuntamiento.

Asimismo, encontrándose en mal estado el techo del local bajo de la Casa Ayuntamiento destinado a la Administración de Consumos, y siendo urgente su composición, el 5 de diciembre acordó el Ayuntamiento que se reparase con la mayor brevedad posible sin tramitar expediente de subasta, tanto para evitar la dilación que ello hubiese ocasionado, como que el coste de dichos trabajos no excediesen de la cantidad autorizada para obras por administración.

13. El 23 de agosto de este año recibió sepultura en el cementerio del Calvario el cadáver de José Hernández, de cincuenta y seis años, casado con Rosenda Teso, fallecido el día anterior a las diez de la mañana en el pago de Aguadulce de fiebre intermitente pernicioso.

Asimismo, el 13 de octubre recibió sepultura de caridad en el expresado cementerio el cadáver de María de los Dolores Ruiz, natural de Jerez de la Frontera, fallecida el día anterior en la casilla del Salado de fiebre pernicioso. Tenía sesenta y cinco años, y estaba casada con Pedro Méndez.³²

14. Se impartieron en este año doscientos setenta bautismos, y entre ellos los siguientes:³³

³² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 23, f. 10 y 29.

³³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 62 y 63.

Ana, hija de Diego García, industrial, y de Beatriz Rodríguez, naturales de Bornos.

Antonia, hija de José López, agricultor, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Juana Rodríguez, de esta localidad.

Catalina, hija de José Lorenzo, carabinero, y de Antonia Hernández, ambos naturales de Mieza, provincia de Salamanca.

Emilia Ventura, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.

Federico, hijo de José Cebrián Iniesta, propietario, natural de Quintanar de la Orden, provincia de Toledo, y de Josefa Cañas, de esta población.

Francisco, hijo de Francisco García, ganadero, natural de Purchil, Granada, y de Ana Cañas, de esta localidad.

Ignacio, hijo de José Guerrero, tonelero, y de Luisa Neira, naturales de El Puerto de Santa María.

Joaquín, hijo de José García, zapatero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Regla Piruat, de esta población.

José, hijo de José María Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Juana Ramos, de esta población.

José, hijo de José Picazo, carabinero, natural de Gárgoles, provincia de Guadalajara, y de Ana Soto, natural de Villamartín.

Juan de la Santísima Trinidad, hijo de padres no conocidos.

Juan, hijo de Juan Barreno, agricultor, natural de Alcalá de los Gazules, y de Cristobalina Ruiz, de esta localidad.

Juana, hija de Manuel Gutiérrez, del comercio, natural de Bielva, Santander, y de María de la Concepción Solar, natural de Celis, en la misma provincia.

Manuel, hijo de Blas Martínez, peón caminero, natural de Castrillo de las Piedras, León, y de María de los Dolores Suárez, de esta localidad.

Manuel, hijo de Santiago Baca, carabinero, y de María de los Dolores Gamito, naturales de Hinojosa del Duero, Salamanca.

María de la Encarnación, hija de Fernando de la Barrera, médico cirujano, natural de Salvatierra de los Barros, Badajoz, y de Juana Encarnación Ramírez, natural de San Fernando.

María de la Encarnación, hijo de Anselmo González, empleado, natural de El Ferrol, y de Juana Mendoza, de esta población.

María de la Paz, hija de José González, del campo, y de Luisa Castillo, ambos de Medina Sidonia.

María de las Mercedes, hija de Juan Rodríguez Vélez, natural de Valdáliga, Santander, y de María Tasani Blanco, natural de Cádiz.

María Josefa, hija de Gumersindo Martínez, peón caminero, natural de Castelléjar, Granada, y de Matilde Muñoz, natural de Cádiz.

María Josefa, hija de Víctor González, carabinero, y de María Josefa Huelga, naturales de Mieres, provincia de Oviedo.

María Manuela, hija de Lázaro Álvarez, carabinero, y de Teresa Álvarez, naturales de Veiga, provincia de Orense.

María Matilde, hija de Alfonso González Gustán, natural de Cádiz.

María Teresa, hija de Manuel Hernández, del comercio, natural de Sevilla, y de María del Carmen Pizorno, de este municipio.

María, hija de padres no conocidos.

Pedro, hijo de Ramón Cuadro, agricultor, natural de Medina Sidonia, y de Mariana Pacheco, de este municipio.

Severiano, hijo de Gabriel Martínez, marinero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Manrique de Lara, de esta localidad.

15. Se celebraron en este año sesenta y tres matrimonios, y entre ellos los siguientes:³⁴

Antonio de Soto y Péndola, propietario, natural de Cádiz, con Francisca Beigbeder y Montes, de esta localidad.

Carlos Ortola, marinero, natural de Cádiz, con María del Carmen Niño, de esta localidad.

³⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 21.

Enrique Navarrete, panadero, natural de El Puerto de Santa María, con Ramona Sánchez, de este municipio.

Enrique Ruiz, panadero, natural de El Puerto de Santa María, con Teresa Rodríguez, de esta villa.

Manuel Pérez, del comercio, natural de Cádiz, con María Dolores Martín Arroyo, de esta villa.

16. Se realizaron en este año doscientas sesenta y una inhumaciones, de las que ciento cuarenta y ocho fueron de párvulos, y entre ellas las siguientes:³⁵

Antonio Barbón, párvulo, natural de Fregenal de la Sierra, de fiebre perniciosa.

Antonio Pareja, párvulo, natural de Jerez de la Frontera, de bronquitis.

Francisco Díaz de la Vega y Gutiérrez, del comercio, natural de Molleda, Santander, de congestión doble de pulmón y cerebro.

José Florido, natural de Chipiona, de paludismo.

José Ubiña, panadero, natural de Santa María de Ruz, La Coruña, de neumonía.

Luisa Enríquez, natural de Oliva, Badajoz, de anginas diftéricas.

Manuel de la Peña, natural de El Ferrol, de vejez decrepita.

Margarita Barba, natural de Jerez de la Frontera, de pulmonía biliosa.

María de la Concepción Solar, natural de Celis, Santander, de fiebre puerperal.

María de los Dolores Armario, natural de Bornos, de tisis.

María de los Dolores Ruiz, natural de Jerez de la Frontera, de fiebre perniciosa.

Maximina Gutiérrez, natural de Cabanzón, Santander, de fiebre atáxica.

AÑO DE 1890

1. El día primero de enero se celebró cabildo de instalación el nuevo Ayuntamiento, cuya composición fue la siguiente:

Alcalde: don Isidoro Ruiz Mateos Bernal.

Tenientes: don Ventura Ortiz de la Torre Díaz, don Rafael Cañas Lavaña y don Miguel Izquierdo Rodríguez.

Procuradores síndicos: don Juan Benítez Sánchez y don José Ruiz de la Canal García.

Concejales: don Juan Rodríguez Rodríguez, don José Amor Puyana, don Perfecto Ruiz de la Canal García, don Rodrigo Moreno Ramos, don José Pacheco Castellanos, don José Cañas Linares, don Andrés Iglesias García, don Juan Villanueva Lavaña y don Adriano Almisas Bernal.

2. Vista una instancia del profesor de Medicina y Cirugía don Manuel Castillo Peñalosa, solicitando la plaza de médico titular vacante por renuncia de don Juan Villanueva Lavaña, que había optado por el cargo de concejal, acordó el Ayuntamiento el 4 de enero nombrarlo interinamente, disponiendo que se le abonasen sus haberes desde el primero de enero en que venía prestando sus servicios.

3. Dado el escaso número de guardias municipales, y deseando el Ayuntamiento prevenir cualquier circunstancia en que se hiciera necesario incrementar dicha fuerza, y aunque se había autorizado para ello al señor alcalde en el mes de agosto anterior, como dicha autorización había caducado el 31 de diciembre, acordó la Municipalidad el 4 de enero ratificar para dicho objeto la que ya tenía hecha al alcalde anterior.

4. Reunido el Ayuntamiento en sesión el 18 de enero, manifestó el teniente segundo de alcalde tener entendido que hacía años que se tenía solicitado el deslinde de la dehesa del Bercial con el término de Sanlúcar, debido a la desaparición de unos cantos que desde tiempo inmemorial estaban colocados delante de las propiedades de la viuda de don Pedro Manjón y herederos de don Fernando Mergelina, que eran las veredas que había entre ambos términos, donde estaban colocados a distancia de sesenta varas.

No obstante, añadía, y a pesar de las diligencias practicadas, nada había podido conseguirse, por lo que, estimando que este asunto interesaba al vecindario, y en particular a los labradores que disfrutaban dicha dehesa, lo hacía presente a la Corporación para su conocimiento y resolución, de todo lo cual enterada, acordó la Municipalidad reproducir la reclamación ante el alcalde de Sanlúcar para

³⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libros 22 y 25.

que se practicase el deslinde solicitado con asistencia de comisiones de ambos municipios y propietarios a quienes interesase.

5. Traídas a la sesión del 10 de marzo las cuentas rendidas por la Comisión de Obras de las efectuadas para la construcción de doce nichos y composición de dos osarios del cementerio de esta población, que había sido considerada de necesidad por el Ayuntamiento del año anterior, pues las renovaciones que cada cinco años se hacían conforme al Reglamento no bastaban para atender a las nuevas ocupaciones que ocurrían, habiéndose no obstante construido el menor número de nichos posibles por tratarse de un cementerio que no reunía las condiciones necesarias y que había de llegar el día de tener que cerrarlo y hacer otro distante del pueblo, y vistas las citadas cuentas, cuyo importe ascendía a 498 pesetas, incluido los materiales y jornales del maestro Manuel Cordero y demás operarios, acordó la Corporación que se abonasen con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto.

6. En la misma sesión se dio cuenta de una instancia suscrita por los profesores de Farmacia don Juan Francisco Larrad Rama y don Juan Rodríguez Gómez de la Lara, solicitando se le aumentara la asignación mensual que venían recibiendo mensualmente por el suministro de medicinas para la Beneficencia mientras durase la epidemia que reinaba, pues siendo excesivo el número de enfermos, les era imposible seguir facilitando aquellas sin grave perjuicio a sus intereses.

Pasado el asunto a informe de la Comisión respectiva, manifestó en la sesión del 14 de abril que ambos farmacéuticos se hallaban obligados por contrato a suministrar en el mes que le correspondiese y en toda época todos los medicamentos que recetasen los médicos titulares para los enfermos de Beneficencia por la cantidad de 150 pesetas mensuales, salvo en el caso de que oficialmente se declarase una epidemia, circunstancia que por entonces no se daba, en cuya virtud acordó la Corporación desestimar dicha solicitud.

7. Según los libros de Clavería de la parroquia de Nuestra Señora de la O, en el mes de abril de este año se dieron pagados 4.479 reales correspondientes a las obras realizadas en la capilla de Ánimas, hoy de Nuestro Padre Jesús Nazareno, incluidas doscientas noventa losas de mármol, portes, salario del marmolista, seis cálices de cal, albañilería y cuerdas.³⁶

8. Conocida en la sesión del 10 de marzo una carta orden del Juzgado de Primera Instancia de El Puerto de Santa María, mandando retener a disposición del de igual clase del distrito del Centro de Madrid las cantidades que debían entregarse al Ferrocarril del Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda por la subvención concedida hasta extinguir la suma de 1.445 pesetas de principal, más las costas causadas y que se originasen hasta el completo pago, acordó la Municipalidad tenerlo presente.

Leída, asimismo, en la sesión del 12 de julio una nueva carta orden del Juzgado de Primera Instancia del Partido, acompañada del correspondiente testimonio expedido por el del Distrito Sur de Madrid alzando el embargo practicado por su orden en la subvención concedida al citado ferrocarril a instancia de don José Grau contra don Tadeo D'Okosa por la suma de 27.925,33 pesetas, disponiendo el Ayuntamiento se participase su cumplimiento al señor juez del partido a los fines que en su carta orden se interesaban.

Por último, el 26 de julio se vio una instancia suscrita por doña Enriqueta Gargollo, viuda de España, solicitando se le abonasen 75.000 pesetas por cuenta de la subvención acordada por el Ayuntamiento como concesionaria que había sido de la referida línea, a cuya suma decía tener derecho en virtud de la cesión que de la citada concesión hizo en su día al señor conde D'Okosa y a don José Joaquín Figueras, cuyos extremos acreditaba con los correspondientes documentos.

Enterada la Corporación, y considerando que sólo podía hacer pagos por cuenta de la subvención a quien ostentase el derecho de la citada línea o en virtud de orden de tribunal competente, acordó en dicha sesión que la interesada acreditase por medio de certificado expedido por el Ministerio de Fomento que los concesionarios eran en aquel momento los mismos que le habían hecho la cesión de la expresada suma, y que, justificado este extremo y la conformidad de los mismos, se llevase a cabo su abono cuando el estado de los trabajos hiciese obligatorio el pago de las subvenciones y éstos estuviesen consignados en el presupuesto.

³⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Clavería*, libro 1.

9. En la madrugada del día 1 de marzo estalló un violento incendio en el establecimiento de comestibles propiedad de don Ventura Ortiz de la Torre, situado en el número 51 de la calle Veracruz, a cuya extinción contribuyeron arrojadamente albañiles, dependientes de la Municipalidad y vecinos, de cuyas circunstancias hizo relación al Ayuntamiento el jefe de la Guardia Municipal, dando conocimiento de las personas que más se habían distinguido prestando auxilios hasta extinguir el fuego, y enterada la Municipalidad, acordó en la sesión del día 10 distribuir entre los referidos la suma de 150 pesetas, a fin de que sirviese de estímulo en casos análogos, dando asimismo las gracias a los funcionarios que con su actividad y acertadas disposiciones habían contribuido al expresado objeto.

10. Dada cuenta por el señor alcalde en la sesión del 10 de marzo del resultado de la entrevista que había mantenido con Mr. Robert, ingeniero jefe de la línea en construcción del ferrocarril de El Puerto de Santa María a esta población, Chipiona y Sanlúcar, durante la que le había solicitado que hiciera por cuenta de la Empresa un arrecife desde la carretera general a la estación situada en el Ejido, pues por la falta de recursos del presupuesto no era posible al Ayuntamiento subvenir al gasto que para ello se originaría, en atención a la cesión gratuita de los terrenos comunes que esta Municipalidad había hecho a favor de la Empresa concesionaria y de la subvención acordada, cuya petición había sido acogida favorablemente, como esperaba, por Mr. Robert, que solo había exigido que se le facilitase la piedra necesaria al efecto, y no habiendo encontrado en ello inconveniente el señor alcalde, pues llevada a cabo esta obra de necesidad en la forma indicada supondría una gran economía a los fondos municipales, acordó el Ayuntamiento por unanimidad adquirir la piedra indispensable con cargo al capítulo de obras del presupuesto.

De la buena marcha de los trabajos da noticia el acta de la sesión del 19 de abril, en cuyo punto quinto se recoge el acuerdo de adquisición de noventa y dos metros cúbicos de piedra con destino al arrecife en construcción, con un coste de 470 pesetas, haciéndose notar que, como casi toda la piedra empleada había sido facilitada por prestación vecinal, sólo había sido necesario invertir tan limitada suma, si bien hemos de añadir a esta partida otra presentada el 24 de mayo por 725 pesetas, importe de otros ciento cuarenta y cinco metros de piedra que fueron necesarios para la terminación de la obra.

Llegada la obra a este punto, manifestó el señor alcalde que, habiendo facilitado el Ayuntamiento la piedra necesaria para el citado arrecife, se estaba en el caso de suministrar también la zorra para cubrirla, toda vez que había supuesto una gran economía no tener que atender a los gastos que indispensablemente hubieran tenido que sufragar el Municipio si no se hubiese prestado el director de la Empresa a construirlo por cuenta de la misma.

Por último, en la sesión del 5 de julio se presentaron otras dos facturas, la primera por 490 pesetas, importe de noventa y ocho metros de piedra que había sido necesario adquirir para la terminación del arrecife, y la otra por 472 pesetas, importe de los doscientos metros de zorra facilitados para cubrirlo hasta la estación.

11. Habiendo caducado con exceso la autorización concedida al difunto don Antonio Ruiz de la Canal para la colocación de los Baños de Las Almenas, acordó por unanimidad el Ayuntamiento el 10 de marzo oficiar al que hasta el año anterior había venido estableciéndolos para que presentase la concesión o manifestase el derecho que sustentase para ello.

No parece, sin embargo, que se llegase a acuerdo alguno sobre el particular, por cuanto el 27 de diciembre presentó don Rafael Cañas Lobato una nueva moción reproduciendo la anterior, solicitando que se oficiase nuevamente a la persona que en el año anterior los había establecido, a fin de que manifestase el derecho que le asistía para ello, siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.

12. Habiendo manifestado el señor alcalde el 15 de marzo haber tenido noticia de que el Consejo de Ministros había acordado conceder a la Factoría Naval Gaditana la construcción de un crucero, dando con ello una prueba del interés con miraba el engrandecimiento de la capital y pueblos de la provincia, en cuya virtud entendía que debía hacerse algún acto que demostrase la gratitud del vecindario representado por este Municipio, personalizándola en el digno presidente de Consejo, señalando al efecto con el nombre de don Práxedes Mateo Sagasta una de las calles principales de la población, único medio de que disponía este pueblo para significar su agradecimiento al que por todos conceptos se había hecho digno de tal atención, e inteligenciada la Corporación, acordó por unanimidad dar el nombre de "Sagasta" a la calle llamada "del Altozano", hoy "Constitución", así como un voto de gracias al ministro de Marina, al presidente de la Diputación Provincial y al señor alcalde accidental de Cádiz por haber

contribuido a la consecución del objeto referido, disponiendo asimismo remitir certificado de este acuerdo al jefe de la provincia para su traslado al señor presidente del Consejo de Ministros.

De la colocación del pertinente rótulo se dio cuenta en la sesión del día 24, en cuyo punto tercero se indica que los azulejos para la nueva rotulación de la calle costaron 38,50 pesetas.

13. Habiendo tenido noticia el Ayuntamiento de que el Juzgado de Primera Instancia de El Puerto de Santa María se había trasladado a otro local por no reunir el anterior las condiciones requeridas por un edificio donde se administraba la Justicia, y de que los demás pueblos del Partido Judicial habían contribuido con donativos a cubrir los gastos necesarios para decorarlo adecuadamente, y hallándose esta Municipalidad en el caso de proporcionar algún mobiliario para el mismo, acordó por unanimidad el 19 de abril facilitar doce sillones y un sillón de rejilla.

14. Creyendo el Ayuntamiento un deber tributar el más profundo homenaje de admiración y respeto al sabio inventor del submarino, don Isaac Peral, acordó por unanimidad el 21 de junio encomendar al señor alcalde que le dirigiese en nombre del Municipio la más entusiasta felicitación por el triunfo alcanzado con su prodigioso invento.

A la anterior felicitación correspondió el señor Peral con una carta dirigida al Ayuntamiento, en expresando su reconocimiento por la que por el acuerdo anterior se le había dirigido felicitándole por su éxito, cuya lectura fue oída con satisfacción por los señores concejales en la sesión del 5 de julio.

15. Inteligenciado el Ayuntamiento el 28 de agosto de los escritos que le había dirigido los concejales don José Ruiz de Lacanal, don José Amor Puyana, don Juan Benítez Sánchez, don Rodrigo Moreno Ramos y don José Pacheco Castellanos, haciendo renuncia de sus cargos en atención a que el mal estado de su salud no les permitía seguir desempeñándolos, acordó la Corporación admitírselas, dando cuenta de las mismas al señor gobernador civil de la provincia a los efectos previstos por la Ley Municipal.

Sobre el particular se volvió en el cabildo del primero de septiembre con la lectura de un comunicado del gobernador civil, manifestando haber resuelto en cumplimiento del artículo 46 de la referida Ley nombrar concejales con el carácter de interinos a don Antonio Curtido Carmona, don Francisco Bolaños Santana, don José Pacheco Patino, don Manuel Puyana Lara y don Bartolomé Bolaños Santana, que habían de tomar posesión el día 3 a las doce de la mañana.

Continuaron, no obstante, las dimisiones, por cuanto en la sesión del 8 de septiembre se dio cuenta de otros dos escritos, el primero del teniente de alcalde don Ventura Ortiz de la Torre manifestando que por la enfermedad que padecía no le era posible seguir desempeñándolo, y el otro del señor alcalde, don Isidoro Ruiz Mateos Bernal, alegando también hallarse enfermo e imposibilitado de desempeñar sus funciones.

Admitidas ambas por el Ayuntamiento, pasó a ocupar la presidencia el segundo teniente de alcalde don Rafael Cañas Lavaña, acordando la Corporación dar cuenta de estas novedades al señor gobernador a los efectos oportunos.

Las citadas plazas, así como la de regidores síndicos, vacantes desde el 25 de agosto anterior, fueron cubiertas por don Adriano Almisas Bernal, nombrado alcalde; don Juan Villanueva Lavaña, teniente primero, y don Antonio Curtido Carmona y don José Pacheco Patino, síndicos.

Escaso tiempo, sin embargo, permaneció el señor Almisas al frente del Ayuntamiento, puesto que en la sesión del 15 de diciembre se dio cuenta de una comunicación de su mano solicitando que se le aceptarle la dimisión de sus cargos de alcalde y concejal, pues su quebrantado estado de salud no le permitían continuar desempeñándolos, de que enterado el Ayuntamiento, y constándole lo expuesto, acordó admitírsela, disponiendo que se diese conocimiento de esta novedad al gobernador civil, participándole al mismo tiempo que quedaba encargado de la Alcaldía el primer teniente conforme lo prevenido en la Ley Municipal.

Asimismo se acordó consignar en acta un voto de gracias al señor alcalde dimisionario por la buena gestión administrativa desarrollada durante su breve mandato, haciendo constar el sentimiento de la Corporación por la renuncia del referido.

En su lugar fue nombrado alcalde don Juan Villanueva Lavaña, que tomó posesión el 27 de diciembre, quedando formado el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde: el susodicho.

Tenientes: don José Cañas Linares, don Andrés Iglesias García y don Bartolomé Bolaños

Santana.

Regidores: don Isidoro Ruiz Mateos Bernal, don Juan Rodríguez Rodríguez, don Rafael Cañas Lavaña, don Ventura Ortiz de la Torre, don Perfecto Ruiz de la Canal, don Miguel Izquierdo Rodríguez, don Antonio Curtido Carmona, don Francisco Bolaños Santana, don José Pacheco Patino y don Manuel Puyana Lara.

16. Vista el primero de septiembre una instancia del señor Lallemand, representante en esta población de la firma Lacave y Compañía, solicitando autorización para plantar árboles delante de la propiedad que poseía dicha empresa en la calle del Calvario número 41, conocida popularmente como "Casa de la Silla", acordó el Ayuntamiento por unanimidad acceder a lo solicitado, por tratarse de una mejora para el ornato público que para nada estorbaba el tránsito de carruajes y caballerías, debiendo los interesados dar conocimiento del día en que tratarían de efectuarlo, a fin de que la Comisión respectiva señalase los sitios donde debían hacerse las referidas plantaciones.

17. Siendo competencia del Ayuntamiento nombrar y separar a sus empleados y agentes en todos los ramos, manifestó el teniente primero de alcalde, don Juan Villanueva Lavaña, el 13 de septiembre, la conveniencia de suspender a todos los de la Administración de Consumos y al alcalde de la Cárcel hasta que se verificase si reunían las condiciones necesarias para el desempeño de dichos encargos, acordando el Ayuntamiento proceder en la forma propuesta sin perjuicio de que los expresados siguiesen sirviendo sus destinos mientras la Corporación resolvía.

Traída, pues, al efecto la lista de empleados de Consumos en la sesión del día 20, acordaron los concurrentes declarar cesantes a José Pumares y Ferroz, Antonio Rodríguez García, Francisco Gil Barroso, Manuel Calvo Bardallo, Manuel Santos Almadana, José Real Martín-Bejarano, Manuel Barroso Gil, Claudio Bartolomé Carrascal, Juan Pérez Gutiérrez, Antonio Rubio Lozano, José Martín Tallafierro y Juan Castillo Reyes, así como la suspensión de los cargos de inspector de Consumos y oficial de la Administración, procediendo al nombramiento de nuevo personal.

18. Debiendo tener lugar el domingo 5 de octubre la solemne función de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de esta localidad, para cuya celebración y velada contaba el Ayuntamiento con un presupuesto de 375 pesetas, acordó el 27 de septiembre asistir a dicho acto, así como invitar por medio del señor alcalde a las autoridades y particulares.

No obstante, habiéndose presentado en la sesión del 20 de octubre la cuenta rendida por la Comisión de Fiestas de los gastos ocasionados con motivo de dicha festividad en los días 11, 12 y 13 de octubre, resultó ascender a 750 pesetas, acordando el Ayuntamiento su aprobación.

19. Inteligenciado el Ayuntamiento de la necesidad de embaldosar y reparar el empedrado de la calle de la Bejarana, entonces Lepanto y hoy Blas Infante, que por su mal estado se encontraba casi intransitable, y deseando llevarlo a cabo sin las dilaciones que ocasionaban la tramitación de un expediente de subasta, acordó el 20 de octubre que se hiciese por administración siempre que su importe no excediese de la cantidad de 500 pesetas, que era la que el Municipio podía invertir en la citada forma.

20. En atención a que las exhumaciones que se hacían no bastaban para las nuevas ocupaciones que ocurrían, por ser muchas las renovaciones que se llevaban a cabo cumplidos los cinco años, y debiendo hacerse los menos nichos posibles por tratarse de un cementerio que no reunía las condiciones necesarias y que sería preciso construir otro a mayor distancia del pueblo, el 15 de noviembre acordó el Ayuntamiento que se construyesen doce con la mayor brevedad posible y sin formación de expediente, por las dilaciones y mayor gasto que ello ocasionaría.

21. Reunido el Ayuntamiento el 30 de noviembre manifestó el señor alcalde que en el día anterior se le habían presentado varios braceros solicitando socorro, pues con motivo de la sequía que se experimentaba no tenían trabajo en el campo y carecían de lo más necesario para su sustento y el de sus familias, por lo que, constándole la justicia de su petición, los había socorrido, lo que hacía presente al Ayuntamiento para el caso probable de que pudieran aumentarse aquellos si continuaban las mismas circunstancias, dado que el presupuesto contaba con escasos recursos para atenderlos.

Inteligenciado el Ayuntamiento, y tras aprobar lo actuado por su presidente, acordó que la Comisión de Beneficencia hiciese la debida clasificación de braceros, a fin de socorrerlos con cargo al

presupuesto, así como oficiar al gobernador civil en el caso de que se agotase la consignación, para que facilitase a esta villa alguna cantidad del fondo de calamidades.

22. Enterado el Ayuntamiento el 15 de diciembre del contenido de una real orden del 19 de noviembre, expedida por el Ministerio de Hacienda, y publicada en el Boletín Oficial n.º 288 del 12 de diciembre, estableciendo en esta población una Aduana de tercera clase con la habilitación consiguiente, corriendo los gastos de mobiliario y local para su instalación por cuenta del Municipio, según lo tenía ofrecido, pero con la salvedad de que esta concesión no tendría efecto en tanto las consignaciones para el personal no figurasen en los primeros presupuestos generales del Estado, y penetrada la Corporación de que el establecimiento de la Aduana podría anticiparse siempre que el Municipio se obligase entretanto a satisfacer las expresadas consignaciones, acordó por unanimidad sufragarlas, incluyéndolas en el presupuesto adicional que había de formarse para el ejercicio corriente y el ordinario para el venidero, caso de que el Gobierno no hubiese hecho para entonces las consignaciones correspondientes.

23. Encontrándose en muy mal estado el arrecife de la calle del Calvario; el pavimento de la de Veracruz en la parte del Rompidillo, y las zapatas del mismo y Pasadilla, el 27 de diciembre acordó el Ayuntamiento que sin pérdida de tiempo se procediese a su reparación, todo lo cual tuvo un costo de 820 pesetas, según cuenta presentada el 12 de enero de 1891. También se mandó reparar la zapata y escollera del Muelle, dañada con motivo de los temporales, cuya obra importó 378,75 pesetas.

Hallándose asimismo consignada en presupuesto la suma de 1.350 pesetas para la plantación de árboles y colocación de farolas en el arrecife de la calle del Calvario y en el construido desde la carretera a la estación del ferrocarril, acordó el Ayuntamiento llevarlas a cabo, de cuya ejecución da fe la cuenta rendida por la Comisión de Policía Urbana el 7 de febrero por un importe de 920,50 pesetas.

24. El 7 de abril recibió sepultura en el cementerio del Calvario el cadáver de Juana Monge, natural de Trebujena, de noventa y cinco años de edad, viuda de Juan Pastor Moreno, que falleció en el Hospital de esta villa a las dos de la mañana de resultas de quemaduras extensas de segundo y tercer grado.

Igualmente, el 12 de junio recibió sepultura en el dicho cementerio el cadáver de don Emilio José de Arregui y Pérez de Luna, ayudante de ingeniero en el Ferrocarril de la Costa, natural de Osuna, Sevilla, de cincuenta y cuatro años de edad, que falleció a las dos de la tarde del día anterior en la Casa Estación de esta localidad. Se le hizo funeral de tercera clase con asistencia del venerable clero y estandartes.³⁷

25. En abril de este año se llevaron a cabo obras de solado en la capilla de Ánimas de la parroquia de Nuestra Señora de la O, hoy de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en cuyos trabajos se invirtieron doscientas noventa losas de mármol y seis cahices de cal. El coste total de la obra ascendió a 3.182 reales.

26. Se impartieron en este año trescientos cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁸

Ana, hija de José Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Bielva, Santander, y de Esperanza Lopinto, de esta localidad.

Ángel, hijo de José Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Manuela Pérez, de esta localidad.

Angelina, hija de Perfecto Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Bielva, Santander, y de María de los Dolores Jasme, natural de Orense.

Antonio, hijo de Antonio Gallardo, del comercio, y de Ana María Pizorno, naturales de Cádiz.

Antonio, hijo de Francisco González, albañil, y de María de la Encarnación Ferrera, naturales de Jerez de la Frontera.

Antonio, hijo de Francisco Hidalgo, agricultor, natural de Cazalla de la Sierra, y de María Niño, de este municipio.

Eugenio, hijo de Miguel Blasco, taponero, y de Petra Rodríguez, naturales de Mérida, Badajoz.

³⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 23, f. 91 y 113.

³⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 63 y 64.

Fernando, hijo de Fernando de la Barrera, licenciado en Medicina y Cirugía, natural de Salvatierra de los Barros, Badajoz, y de María de la Encarnación Ramírez, de este pueblo.

Gabriela, hija de Bernardo Moreno, herrero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Pastora de Vargas, de este municipio.

Guillermo, hijo de Miguel Echavarrí, propietario, natural de Arcos de la Frontera, y de María Teresa Pizorno, de esta población.

Isabel, hija de Lutgardo Rodríguez, carabinero, natural de Prado del Rey, Cádiz, y de María Valdivia, natural de Gaucín, Granada.

Isabel, hija de Manuel Sánchez, barbero, natural de Jerez de la Frontera, y de Teresa López, natural de Cádiz.

Joaquín, hijo de Juan López, carabinero, natural de Lucena, y de María Guzmán, de Estepa.

José, hijo de Antonio Garrido, agricultor, natural de Los Palacios, y de María Moreno, de Rota.

José, hijo de Bernardino García, carabinero, natural de Consuegra, Toledo, y de María de Regla González, natural de Chipiona.

José, hijo de Joaquín González, cabo de matrícula, y de Beatriz Chaves, ambos naturales de San Fernando.

José, hijo de Manuel Pedraza, agricultor, y de María Ramírez, naturales de Cartago,³⁹ Huelva.

José, hijo de Manuel Pérez, organista de la parroquial de esta villa, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Francisca Tejero, de Trebujena.

José, hijo de Pedro Morillo, carabinero, y de María Josefa Lobo, naturales de Morón.

Juan, hijo de Francisco Monge, herrero, y de Gaspara Gálvez, naturales de Jerez de la Frontera.

Juan, hijo de José Tobarro, marinero, y de Manuela Yagüe, naturales de Isla Cristina.

Juan, hijo de Lutgardo Rodríguez, carabinero, natural de Prado del Rey, y de María Valdivia, natural de Gaucín, Granada.

María Antonia, hija de Santos Díaz, agricultor, natural de Rivera, Badajoz, y de Reyes Sánchez, natural de Hinojosa del Valle, en la misma provincia.

María de las Dolores, hija de Hipólito San Juan, carabinero, y de Isabel Gajate, naturales de Hinojosa del Duero, Salamanca.

María de los Ángeles, hija de Juan Barreno, agricultor, natural de Alcalá de los Gazules, y de María Cristobalina Ruiz Herrera, de esta localidad.

María de los Milagros, hija de Antonio Soto, propietario, natural de Cádiz, y de Francisca Beigbeder, de este municipio.

María de los Milagros, hija de Juan Francisco Larrad Rama, farmacéutico, natural de El Puerto de Santa María, y de Adriana Palomo, de Jerez de la Frontera.

María de los Milagros, hijo de José María Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Juana Ramos, de esta población.

María del Carmen, hija de Francisco Gallardo, empleado, natural de El Puerto de Santa María, y de Manuela Martín Arroyo, de esta localidad.

María del Carmen, hija de José Cebrián, capitán de Carabineros, natural de Quintanar de la Orden, Toledo, y de Josefa Cañas, de esta localidad.

María del Rosario, hija de Blas Martínez, peón caminero, natural de Castrillo de las Piedras, León, y de María de los Dolores Suárez, de este población.

María Josefa, hija de José García, trajinero, natural de El Rubio, Sevilla, y de María de los Remedios García, natural de Estepa, en la misma provincia.

María Ramona, hija de Salvador Castañino, carpintero, natural de Cádiz, y de Catalina Bernal, de esta población.

Ramón, hijo de Manuel Pedraza, agricultor, y de María Ramírez, naturales de Cartago, Huelva.

27. Se celebraron en este año sesenta y cuatro casamientos, y entre ellos los siguientes:⁴⁰

Joaquín Añón, natural de Santa María de Onís, La Coruña, con Ana García, de esta localidad.

Manuel Gutiérrez de Celis, propietario, natural de Bielva, Santander, con María de los Dolores Sánchez, de esta localidad.

Serafín Sánchez, agricultor, natural de Cádiz, con Rosa Gallero, de este municipio.

³⁹ Así en el original. Posiblemente Cartaya.

⁴⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 21.

28. Se realizaron en este año trescientos cuarenta y cinco inhumaciones, de las que ciento cuarenta y seis fueron de párvulos, y entre ellas las siguientes:⁴¹

Antonia González, párvula, natural de Cazalla de la Sierra, Sevilla, que falleció de raquitismo.

Antonio Fransón, natural de Cádiz, de hemorragia cerebral.

Bernarda Moyano, natural de Sevilla, de vejez.

Blandina Viviana, natural de Medina Sidonia, de fiebre puerperal.

Brígida Moradeja, natural de Fregenal de la Sierra, Badajoz, que murió de tisis en la Almadraba.

Elóisa Reyes, natural de Cádiz, de supuración pulmonar.

Francisco Olmedo, natural de Chiclana, de hemorragia cerebral.

Juan Peña, natural de Sanlúcar de Barrameda, de hepatitis intestinal crónica.

Juana Monge, natural de Trebujena, de quemaduras extensas de segundo y tercer grado.

Juliana Rodríguez, natural de Huelva, de pulmonía.

Manuel Abunde, natural de Sanlúcar de Barrameda, de estrangulación intestinal.

Manuel Aguilochó, barbero, natural de Trebujena, de neumonía.

Manuel Giménez, herrero, natural de El Puerto de Santa María, de derrame ceroso cerebral.

María de la Concepción Castañino, párvula, natural de Cádiz.

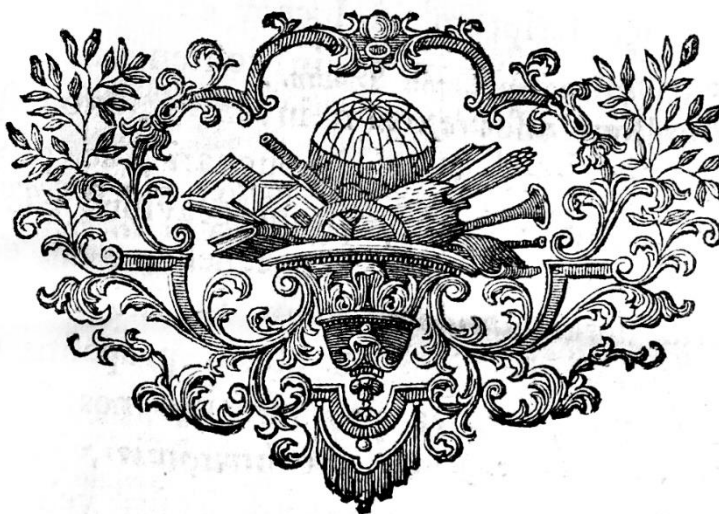
María de la Merced Enríquez, párvula, natural de El Puerto de Santa María, de bronquitis.

María de los Dolores González, párvula, natural de Cádiz.

Miguel Galán, zapatero, natural de Sanlúcar de Barrameda, de supuración pulmonar.

Ramón García, natural de Conil, de asistolia.

Rita Gómez, párvula, natural de Isla Cristina, por falta de desarrollo.



⁴¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 23.



Este libro terminó de componer el
30 de mayo de 2013,
Festividad de San Fernando.